

Folleto de Información para los Electores

vote!

Martes, 8 de junio de 2010
de 7 a.m. a 8 p.m.

Cada año en California, las abejas polinizan frutas, verduras, frutos secos y semillas vendidas comercialmente con un valor de alrededor de \$6.5 mil millones. El número de abejas ha disminuido, especialmente en zonas urbanas. Sin abejas, las flores no pueden producir semillas o fruta. Como otras ciudades en todo el mundo, San Francisco está perdiendo sus abejas.

Hace un siglo, la Ciudad tenía nueve especies de abejorros. Ahora los científicos sólo pueden encontrar cuatro.



Consulte la contraportada para ver su afiliación política, averiguar la dirección de su lugar de votación y encontrar una solicitud de voto por correo. ¡Muchos lugares de votación han cambiado!

Para obtener una muestra de la boleta oficial de estas elecciones, por favor consulte la versión en inglés de este folleto que ha sido enviada a todos los electores inscritos.

Si usted desea otra copia de la versión en inglés de este folleto, por favor llame al 415-554-4366.

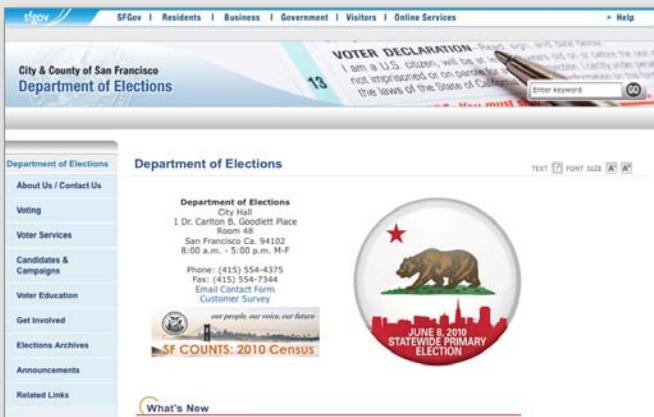


Publicado por:
Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco

Fechas Importantes para estas Elecciones

Primer día de voto anticipado en el Ayuntamiento	Lunes, 10 de mayo
Fecha límite para inscribirse para votar	Lunes, 24 de mayo
Fecha límite para cambiar de afiliación política	Lunes, 24 de mayo
Fecha límite para notificar al Departamento de Elecciones de un cambio de domicilio	Lunes, 24 de mayo
Primer fin de semana de voto anticipado en el Ayuntamiento	Sábado y domingo, 29 y 30 de mayo
Fecha límite para que el Departamento de Elecciones reciba su solicitud de voto por correo	Martes, 1º de junio, 5 p.m.
Fecha límite para que los nuevos ciudadanos naturalizados después del 24 de mayo se inscriban y voten	Martes, 1º de junio
Último fin de semana de voto anticipado en el Ayuntamiento	Sábado y domingo, 5 y 6 de junio
Horario de votación el Día de las Elecciones (en todos los lugares de votación y el Ayuntamiento)	Martes, 8 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.

Visite www.sfelections.org para:



- ★ Verificar su estatus de inscripción electoral, incluyendo su afiliación política
- ★ Descargar una solicitud de inscripción para votar
- ★ Solicitar una boleta de voto por correo
- ★ Confirmar que su boleta de voto por correo fue enviada o recibida
- ★ Buscar la ubicación de su lugar de votación
- ★ Ver la muestra de su boleta
- ★ Ver los resultados de las elecciones

Contacte con el Departamento de Elecciones

Correo electrónico: Utilice el formulario de correo electrónico que encontrará en www.sfelections.org/sfvote

Teléfono de asistencia en español: 415-554-4366

Asistencia via TTY: 415-554-4386

El horario de nuestra oficina es de lunes a viernes (excepto días feriados) de 8 a.m. a 5 p.m.

DEPARTMENT OF ELECTIONS

City and County of San Francisco
 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 48
 San Francisco, CA 94102-4608
 Telephone: 415-554-4375
 TTY: 415-554-4386
www.sfelections.org



NONPROFIT ORG.
 U.S. POSTAGE
 PAID
 San Francisco, CA
 Permit No. 135

CHANGE SERVICE REQUESTED

La dirección de su lugar de votación es:

Your polling place address is:

**Accesibilidad:**

¿Son accesibles la entrada y el área de votación?

Afilación política ►

**Solicitud de Voto por Correo para las Elecciones Estatales Primarias
 Directas Consolidadas del 8 de junio de 2010**

Esta Solicitud de Voto por Correo debe recibirse en el Departamento de Elecciones antes de las 5 p.m. del 1º de junio.

Si "PERM" ha sido impreso a la izquierda, NO envíe esta solicitud. Usted es un Elector de Voto por Correo Permanente. Una boleta le será enviada automáticamente.

- Marque aquí si desea ser un **Elector de Voto por Correo** Permanente (para más información, vea la página 5). (Permanent Vote-by-Mail Voter)
- Si desea recibir futuros folletos en español, marque aquí. (Spanish Voter Information Pamphlet)

Nombre/Name:

Dirección Residencial / Residential Address	Dirección Postal / Mailing Address (Si es diferente de la Dirección Postal impresa)
Calle/Street:	Apto./Apt.
San Francisco, CA 941	Calle/Street: Ciudad, Estado, Código Postal: City, State, ZIP Code:
Teléfono Diurno/Daytime Phone:	País/Country:
Teléfono Nocturno/Evening Phone:	

Certifico bajo pena de perjurio que esta información es verídica y correcta.

Firme aquí ►

Debemos recibir su firma – No escriba en letra de molde

/ /10

Fecha

Conforme a nuestros archivos, usted no declaró afiliación a un partido político en su inscripción para votar más reciente. Si para estas elecciones desea recibir una boleta de voto por correo de uno de los partidos calificados que permiten a los electores no afiliados participar, por favor marque la casilla que indique el partido cuya boleta deseé recibir. (Para más información, vea la página 4.)

Si usted no especifica el partido cuya boleta desea recibir, se le enviará una boleta no partidista que contendrá únicamente las contiendas no partidistas y las iniciativas de ley sometidas a votación.

"No estoy afiliado a ningún partido político. Sin embargo, sólo para estas elecciones primarias, solicito una boleta de voto por correo del siguiente partido" (escoja uno):

- Partido Demócrata
 Partido Republicano

Si desea más información, llame al 1-800-232-VOTA o visite www.ss.ca.gov.

Tabla de Contenidos

Folleto de Información para los Electores Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas – 8 de Junio de 2010

Información General	Declaraciones de los Candidatos		
Fechas importantes	(dorso de la portada)	Información sobre los candidatos	13
Sitio web del Departamento		Candidatos para Representante de los Estados Unidos	14
de Elecciones	(dorso de la portada)	Candidatos para Senador Estatal (sólo distrito 8)	16
Cómo contactar con el		Candidatos para la Asamblea Estatal	17
Departamento de Elecciones	(dorso de la portada)	Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #6	19
Carta del Director	2	Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #15	21
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3		
Comité de Simplificación de la Boleta	3		
Información sobre las elecciones primarias	4		
Voto anticipado y voto por correo	5		
Acceso para los electores con discapacidades	6		
Asistencia para los electores en español	8		
Cómo ubicar su lugar de votación	9		
Instrucciones para votar en su lugar de votación	10		
Preguntas más frecuentes	11		
Declaración de los derechos del elector	12		
Confidencialidad y registros de los electores	12		
Clases gratuitas de inglés	45		
Hoja de anotaciones	61		
Índice	64		
Ubicación de su lugar de votación	(contraportada)		
Afilación política	(contraportada)		
Solicitud de voto por correo	(contraportada)		
Solicitud de voto por correo permanente	(contraportada)		

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
www.sfelections.org

Impreso por ProVoteSolutions

Traducciones y diseño/composición:
Jungle Communications, Inc.

Fotografía en la portada cortesía de Bradley J. Langford



Impreso en papel que contiene un mínimo del 50% de papel reciclado de post-consumo.



DEPARTAMENTO DE ELECCIONES
Ciudad y Condado de San Francisco
www.sfelections.org



JOHN ARNTZ
Director

Estimado elector de San Francisco:

9 de abril de 2010

En las Elecciones Estatales Primarias Consolidadas del 8 de junio de 2010, los electores votarán de acuerdo con su afiliación política. Los electores que se han inscrito en un partido político en particular sólo pueden recibir la boleta de dicho partido y no pueden votar con la boleta de otro partido.

Sin embargo, el Partido Demócrata y el Partido Republicano permitirán que los electores que no declararon afiliación a un partido político calificado voten con la boleta de sus partidos. Estos electores sin afiliación pueden en cambio votar con una boleta puramente no partidista, que incluye iniciativas de ley estatales y locales y las contiendas para Superintendente Estatal de Instrucción Pública y Juez del Tribunal Superior.

Los electores sin afiliación política y que además son electores de voto por correo permanente recibirán una tarjeta postal que pueden utilizar para solicitar una boleta del Partido Demócrata o del Partido Republicano. Los electores sin afiliación política que acudan a sus lugares de votación el Día de las Elecciones deben decirle al trabajador electoral si desean la boleta de uno de estos partidos. Si no la solicitan, recibirán una boleta no partidista.

Por favor repase este folleto para obtener más información acerca de la votación en las elecciones primarias. El último día para inscribirse para votar en estas elecciones o para cambiar de afiliación política es el 24 de mayo.

VOTO EN EL AYUNTAMIENTO

29 días antes de casi todas las elecciones, el Departamento habilita un lugar de votación fuera de su oficina en el Ayuntamiento donde pueden votar todos los electores sin importar en qué área de la Ciudad viven. Antes de la fecha límite para inscribirse para votar, que es el 24 de mayo, las personas pueden cambiar la información de su inscripción – como su afiliación política – y luego votar ese mismo día. El lugar de votación en el Ayuntamiento está abierto durante la semana de 8 a.m. a 5 p.m. y los dos fines de semana anteriores al Día de las Elecciones – 29 de mayo y 30 de mayo; y 5 de junio y 6 de junio – de 10 a.m. a 4 p.m.

CONTÁCTENOS

Si tiene alguna pregunta o necesita más información sobre algún asunto relacionado con las elecciones, comuníquese con el Departamento llamando al 554-4375 (inglés), 554-4367 (chino) o 554-4366 (español). Además, nuestro sitio web – www.sfelections.org – es una excelente fuente de información y ofrece materiales en inglés, chino y español.

Respetuosamente,
 John Arntz, Director

Propósito del Folleto de Información para los Electores

Antes de cada elección, el Departamento de Elecciones prepara el Folleto de Información para los Electores, el cual es enviado por correo a todos los electores inscritos, tal como requiere la ley. El folleto proporciona a los electores información sobre los candidatos y las iniciativas de ley locales, y sobre cómo, cuándo y dónde votar.

En este folleto encontrará:

- las declaraciones de candidatos sobre sus cualificaciones para cargos locales,
- información sobre cada iniciativa de ley local, incluyendo:
 - un resumen imparcial preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta,
 - un análisis económico preparado por el Contralor de San Francisco,

- una explicación de cómo calificó para ser incluida en la boleta, y
- argumentos a favor y en contra de la iniciativa de ley

Puede llevar este folleto con usted al lugar de votación. Además, en cada recinto electoral hay una copia del Folleto de Información para los Electores. Si desea consultar el folleto, pídaselo a uno de los trabajadores electorales.

Consulte la muestra de la boleta oficial de estas elecciones en la versión en inglés de este folleto, la cual se envía a todos los electores inscritos. Si desea una copia adicional de la versión en inglés de este folleto, llame al 415-554-4366.

El Comité de Simplificación de la Boleta

El Comité de Simplificación de la Boleta prepara en audiencias públicas un resumen imparcial de cada una de las iniciativas de ley locales incluidas en la boleta usando un lenguaje simplificado. Asimismo, el Comité redacta o revisa otra información presente en este folleto, incluyendo el glosario de "Palabras que Debe Saber" y las "Preguntas Más Frecuentes". Los miembros del Comité tienen formación en periodismo, educación y comunicación escrita y preparan estos materiales informativos para los electores en calidad de voluntarios.

Los miembros del Comité son:

Betty Packard, *Presidenta del Comité Nominada por la Asociación de Radiodifusión del Norte de California*

Christine Unruh
Nominada por la Asociación de Medios de Difusión del Norte de California

June Fraps
Nominada por la Asociación Nacional de Artes y Ciencias Televisivas

Mollie Lee, *ex officio*
Delegada del Abogado de la Ciudad

Ann Jorgensen
Nominada por el Distrito Escolar Unificado de San Francisco

Andrew Shen, *ex officio*
Delegado del Abogado de la Ciudad

Adele Fasick
Nominada por la Liga de Mujeres Votantes

Jon Givner, *ex officio*
Delegado del Abogado de la Ciudad



Información sobre las Elecciones Primarias

Las elecciones del 8 de junio de 2010 son unas elecciones estatales primarias directas. En unas elecciones primarias directas, los electores de cada partido político nominan candidatos para que se presenten en las elecciones generales de noviembre.

California tiene un sistema cerrado modificado de elecciones primarias. Esto significa que los electores que se han afiliado a un partido político calificado pueden votar *sólo* por candidatos de ese partido en contiendas partidistas. Los electores que no se han afiliado a un partido político calificado pueden votar en contiendas partidistas si el partido permite que participen electores no afiliados.

Todos los electores, sin importar su afiliación política, pueden votar en contiendas no partidistas y a favor o en contra de iniciativas de ley incluidas en la boleta electoral.

Verifique su Afiliación Política en la Contraportada de Este Folleto.

Vea la contraportada de este folleto. Cerca del centro de la página puede ver su afiliación política *escrita en inglés*.

Si su afiliación política indica uno de los siguientes partidos políticos, se le entregará la boleta de ese partido:

- *American Independent Party* (Partido Americano Independiente)
- *Democratic Party* (Partido Demócrata)
- *Green Party* (Partido Verde)
- *Libertarian Party* (Partido Libertario)
- *Peace and Freedom Party* (Partido Paz y Libertad)
- *Republican Party* (Partido Republicano)

Para encontrar la muestra de la boleta de su partido, consulte la versión en inglés de este folleto.

Si su Afiliación Política dice “*No Party Affiliation*” (Sin Afiliación Política)

Conforme a nuestros archivos, usted no seleccionó un partido político en su inscripción para votar más reciente o usted seleccionó un partido que no ha calificado para participar en estas elecciones primarias.

Dos partidos permitirán que los electores no afiliados a un partido político calificado voten con su boleta en

estas elecciones primarias. Usted puede solicitar una de las siguientes:

- una boleta del Partido Demócrata, con todas las contiendas, excepto la del Comité Central del Condado.
- una boleta del Partido Republicano, con todas las contiendas, excepto la del Comité Central del Condado.
- una boleta no partidista, sólo con contiendas no partidistas e iniciativas de ley.

Si usted vota el Día de las Elecciones, debe pedir la boleta que usted seleccione a un trabajador electoral cuando firme la lista. Si usted vota por correo, puede indicar su selección en la Solicitud de Voto por Correo que se encuentra en la contraportada de este folleto. Si usted no solicita la boleta de un partido específico, se le entregará una boleta no partidista, sólo con contiendas no partidistas e iniciativas de ley.

Consulte la versión en inglés de este folleto para encontrar las muestras de las opciones en cuanto a boletas para electores no afiliados a partidos.

Para Cambiar su Afiliación Política

Para cambiar su afiliación a tiempo para estas elecciones, debe completar y presentar una solicitud de inscripción para votar a más tardar el 24 de mayo. Puede descargar una solicitud de inscripción en línea del sitio web de la Secretaría del Estado de California, www.sos.ca.gov. Para solicitar que le envíen por correo una solicitud de inscripción para votar, póngase en contacto con el Departamento de Elecciones a través de nuestro sitio web, www.sfelections.org, o llame al 415-554-4366. También puede completar una solicitud en persona en el Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento.

Martes, 8 de junio de 2010
de 7 a.m. a 8 p.m.

Voto Anticipado en Persona o por Correo

Voto en Persona

Puede votar antes o el mismo Día de las Elecciones en el Ayuntamiento, Sala 48. Los horarios de oficina para el voto anticipado son:

- 10 de mayo – 7 de junio, de lunes a viernes (excepto feriados), de 8 a.m. a 5 p.m.;
- 29 – 30 de mayo y 5 – 6 de junio, sábado y domingo, de 10 a.m. a 4 p.m. (entre por Grove Street); y
- Día de las Elecciones, martes, 8 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.

Voto por Correo Sólo en Estas Elecciones

Cualquier elector puede solicitar una boleta de voto por correo de las siguientes maneras:

- Solicítela en línea en www.sfelections.org.
- Complete la solicitud que aparece en la contraportada de este folleto y envíela por correo al Departamento de Elecciones. También puede solicitar una boleta por escrito al Departamento de Elecciones. Recuerde que debe incluir su dirección residencial, la dirección a la cual usted desea que se envíe la boleta, su fecha de nacimiento, su nombre y su firma. Envíe su solicitud por correo a la dirección que aparece en la contraportada de este folleto, o por fax al 415-554-4372. **¡Toda solicitud enviada por correo o por fax debe incluir su firma!**

El Departamento de Elecciones debe recibir su solicitud antes de las 5 p.m. del 1º de junio. Su boleta será enviada lo más pronto posible después de procesar su solicitud.

Cuando reciba la boleta, por favor lea y siga cuidadosamente las instrucciones. Usted puede mandar su boleta por correo o llevarla a cualquier lugar de votación de San Francisco el Día de las Elecciones; no se olvide de **firmar y sellar** el sobre. El Departamento de Elecciones **debe** recibir su boleta antes de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, martes, 8 de junio.



Confirme el Estatus de su Boleta de Voto por Correo

Los electores que votan por correo pueden verificar si el Departamento de Elecciones ha enviado o recibido su boleta. Visite nuestro sitio web, www.sfelections.org, o llame al Departamento de Elecciones al 415-554-4366.

Voto por Correo en Todas las Elecciones

Cualquier elector puede solicitar ser un elector de voto por correo permanente. Una vez que sea un elector de voto por correo permanente, el Departamento de Elecciones le enviará automáticamente una boleta para cada elección.

Para ser un elector de voto por correo permanente, complete la Solicitud de Voto por Correo que aparece en la contraportada de este folleto, imprima una solicitud en www.sfelections.org, o llame al 415-554-4366. Antes de enviar su solicitud completada, **asegúrese de marcar la casilla que dice "Elector de Voto por Correo Permanente" y firme la solicitud.**



Las boletas de voto por correo permanente serán enviadas a los electores a partir del 10 de mayo. Para saber si está inscrito como elector de voto por correo permanente, utilice la herramienta de búsqueda de inscripción electoral en www.sfelections.org, o llame al Departamento de Elecciones al 415-554-4366. Si el 24 de mayo todavía no ha recibido su boleta, por favor llame al Departamento.

Si usted no vota en dos elecciones generales estatales consecutivas, ya no será un elector de voto por correo permanente. Sin embargo, permanecerá en el registro electoral a menos que el Departamento de Elecciones haya sido informado de que usted ya no vive en la dirección con la que está inscrito. Para recuperar su estatus de elector de voto por correo permanente deberá volver a solicitarlo como se describe arriba.

Votación Accesible y Servicios para Electores con Discapacidades

Formatos Accesibles del Folleto de Información para los Electores:

El Departamento de Elecciones ofrece el Folleto de Información para los Electores en español en formato de letra grande. Para solicitar una copia de este folleto en formato accesible, por favor llame al 415-554-4366. Además, el Folleto de Información para los Electores en español también está disponible en línea en el sitio web del Departamento de Elecciones, www.sfelections.org.

Voto por Correo: Antes de cada elección, los electores de voto por correo recibirán una boleta oficial con un sobre de devolución con franqueo pagado. Cualquier elector puede solicitar votar por correo en cualquier elección. En la contraportada de este folleto encontrará una Solicitud de Voto por Correo. También puede completar una solicitud en línea en www.sfelections.org. Para obtener más información, vea la página 5.

Voto Anticipado en el Ayuntamiento: Durante los 29 días previos a una elección, cualquier elector puede votar en el Departamento de Elecciones, ubicado en la planta baja del Ayuntamiento. El Ayuntamiento es accesible desde cualquiera de sus cuatro entradas. La estación de votación del Ayuntamiento está equipada con todas las herramientas de ayuda que se proporcionan en los lugares de votación el Día de las Elecciones. Para obtener más información, vea la página 5.

Acceso al Lugar de Votación: Un “YES” o un “NO” impreso bajo el símbolo de accesibilidad en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación es funcionalmente accesible. Si su lugar de votación no es funcionalmente accesible, puede llamar al 415-554-4366 para averiguar la ubicación del lugar de votación accesible más cercano en su distrito.

Máquina de Votación Accesible: Los electores tienen la opción de utilizar una máquina de votación accesible que está disponible en todos los lugares de votación. Esta máquina ayuda a los electores con impedimentos de la visión o de movilidad, o con otras necesidades específicas, a votar de forma independiente y privada. Si desea votar usando una máquina de votación accesible, por favor, dígaselo a un trabajador electoral.

Votación con Pantalla Táctil: Los electores pueden seleccionar las opciones de la boleta en la pantalla táctil y revisar sus selecciones en un registro impreso antes de emitir su voto. La pantalla muestra el texto en letra grande y los electores pueden aumentar aún más el tamaño del texto.

Los electores pueden conectar un dispositivo de asistencia personal a la máquina de votación, como un interruptor de succión/exhalación

(sip/puff). El Departamento de Elecciones también puede proporcionar interruptores de succión/exhalación y punteros de cabeza en la estación de votación del Ayuntamiento o enviarlos a un lugar de votación el Día de las Elecciones. Para solicitar el envío de uno de estos dispositivos a su lugar de votación llame al Departamento de Elecciones al 415-554-4366, preferentemente 72 horas antes del Día de las Elecciones para asegurar su disponibilidad y fijar la hora de su envío.

Votación con Audio y Teclado Portátil: Para votar con audio, la máquina de votación accesible posee auriculares y un teclado portátil Braille en relieve con teclas codificadas por color y forma. Cuando se utiliza la función de votación con audio, la máquina le proporciona instrucciones de audio y lo guía para marcar la boleta. El teclado se usa para desplazarse por la boleta y hacer selecciones. Si desea usar la función de votación con audio, por favor dígaselo a un trabajador electoral.

Otras Formas de Asistencia en el Lugar de Votación:

Asistencia Personal: Un elector puede entrar a la cabina electoral acompañado de hasta dos personas, incluyendo trabajadores electorales, para recibir ayuda para marcar su boleta.

Votación en la Acera: Si un elector no puede entrar en un lugar de votación, se puede solicitar a los trabajadores electorales que le traigan el material de votación necesario hasta el lugar donde se encuentra el elector fuera del lugar de votación.

Herramientas de Lectura: Cada lugar de votación tiene instrucciones impresas en letra grande sobre cómo marcar la boleta y lentes de aumento del tamaño de una página para aumentar el tamaño del texto de la boleta. La máquina de votación accesible muestra el texto en letra grande y los electores pueden aumentar aún más el tamaño del texto.

Votar Sentado: Cada lugar de votación tiene por lo menos una cabina electoral que permite a los electores votar sentados.

Herramientas de Votación: Cada lugar de votación tiene dos plumas fáciles de sujetar para firmar la lista de electores y para marcar la boleta.

Sitio Web Accesible: El sitio web del Departamento de Elecciones, www.sfelections.org, proporciona versiones en texto y con letra grande y es una excelente fuente de información sobre las elecciones.

TTY (Teletipo): Se puede contactar con el Departamento de Elecciones a través de TTY llamando al 415-554-4386.



Multilingual Voter Services

多種語言選民服務

Servicios Multilingües para los Electores

In compliance with federal law and local ordinance, the Department of Elections provides services to voters and official election materials in Chinese and Spanish, in addition to English. Multilingual voter services include:

- Translated election materials: ballots, voter registration forms, voter notices, vote-by-mail ballot applications and instructions, and Voter Information Pamphlets.
- Telephone assistance in English, Chinese and Spanish, available Monday through Friday, 8 a.m. to 5 p.m., and from 7 a.m. to 8 p.m. on Election Day.

- English: 415-554-4375
- Chinese: 415-554-4367
- Spanish: 415-554-4366
- Instructional signs in English, Chinese and Spanish at all polling places on Election Day.
- Chinese and Spanish bilingual pollworker assistance at designated polling places on Election Day.
- Voter information in English, Chinese and Spanish on our website: www.sfelections.org.

中文選民服務

依照聯邦法律和地方法令，選務處提供選民中文服務和官方選舉資料。中文服務包括：

- 已翻譯的選舉資料：選票、選民登記表、選舉預告、郵寄投票申請表和指南以及選民資料手冊。
- 於星期一至星期五上午8時至下午5時及選舉日上午7時至下午8時提供的中文電話協助：415-554-4367。
- 於選舉日在每個投票站提供中文的說明標牌。

- 於選舉日在指定的投票站有雙語工作人員提供中文語言協助。
- 在選務處網站(www.sfelections.org)提供中文選舉資料。

中文版的選民資料手冊

除了英文版選民資料手冊之外，選務處還提供中文版的選民資料手冊。如果您想要選務處郵寄給您一本中文版的選民資料手冊，請致電：415-554-4367。

Asistencia para los Electores en Español

Conforme a la ley federal y el reglamento municipal, el Departamento de Elecciones proporciona materiales electorales y asistencia a los electores en español. Servicios para los electores en español incluyen:

- Materiales electorales traducidos incluyendo: la boleta electoral, el formulario de inscripción para votar, avisos a los electores, solicitudes e instrucciones para votar por correo y el Folleto de Información para los Electores.
- Asistencia telefónica en español disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. y el Día de las Elecciones de 7 a.m. a 8 p.m. llamando al 415-554-4366.

- Rótulos con instrucciones en español en los lugares de votación el Día de las Elecciones.
- Trabajadores electorales bilingües en los lugares de votación designados el Día de las Elecciones.
- Información electoral en nuestro sitio web en español: www.sfelections.org.

El Folleto de Información para los Electores en Español

Además del Folleto de Información para los Electores en inglés, el Departamento de Elecciones provee un Folleto de Información para los Electores en español a los electores que lo soliciten. Si desea recibir un Folleto de Información para los Electores en español, por favor llame al 415-554-4366.

Verifique Siempre la Dirección de su Lugar de Votación

¡Muchos lugares de votación han cambiado para estas elecciones!

Verifique la dirección de su lugar de votación en la contraportada de este folleto.

En la contraportada, encontrará:

- **La dirección de su lugar de votación.** Por favor anótelas. Si solicita una boleta de voto por correo, usted puede entregarla en su lugar de votación el Día de las Elecciones.
- **El número de su recinto electoral.**
- Indicación sobre si su lugar de votación es **accesible para personas con discapacidades.**
- **Una descripción física** de la entrada a su lugar de votación, como pendiente o entrada con rampa.

La dirección de su lugar de votación está disponible también en el sitio web del Departamento de Elecciones: www.sfelections.org.

Si su lugar de votación no es funcionalmente accesible, puede llamar al 415-554-4366 para averiguar la ubicación del lugar de votación accesible más cercano en su distrito.

Cambios Tardíos del Lugar de Votación

Si resulta que un lugar de votación no está disponible después de haber enviado el Folleto de Información para los Electores, el Departamento de Elecciones notifica a los electores afectados con:

- **Tarjetas de notificación del "Cambio de Lugar de Votación"** enviadas a todos los electores inscritos que residen dentro de ese recinto electoral.

- **Carteles de notificación del "Cambio de Lugar de Votación"** en el antiguo lugar de votación. Para aquellos electores que no se hayan percatado del cambio de su lugar de votación, el Día de las Elecciones el Departamento de Elecciones colocará carteles avisando del cambio en el antiguo lugar de votación. Los electores pueden arrancar y llevarse una hoja de papel de un bloc fijado al cartel que contiene la dirección y los nombres de las calles de cruce más cercanas al nuevo lugar de votación.

Algunos Recintos Electorales No Tienen Lugar de Votación

Los recintos electorales que cuentan con menos de 250 electores inscritos son designados como "Recintos Electorales de Voto por Correo". A todos los electores de dichos recintos electorales se les envía automáticamente una boleta oficial y un sobre de devolución con franqueo pagado aproximadamente cuatro semanas antes de cada elección.

Para los electores de estos recintos que prefieran entregar su boleta oficial de voto por correo en un lugar de votación, se proporcionan con la boleta las direcciones de los dos lugares de votación más cercanos a su recinto electoral.

Para más información, visite
www.sfelections.org



Instrucciones para Votar en su Lugar de Votación

Cómo Marcar la Boleta

Marque su boleta de papel con la pluma que le proporcionen los trabajadores electorales. Una la punta y la cola de la flecha que apunte hacia su selección en cada contienda, como se muestra en la imagen. La boleta puede estar impresa en ambos lados; asegúrese de revisar ambos lados.

Tenga Cuidado con el Sobre voto

El número de candidatos que usted puede seleccionar en cada contienda u opción aparecerá encima de la lista de los nombres de los candidatos de cada contienda. Si usted sobre vota marcando más candidatos de lo permitido en una contienda u opción, o si marca "Sí" y "NO" en la contienda de una iniciativa de ley, su voto en dicha contienda no se podrá contar.

Candidatos Calificados No Listados

Además de los candidatos que figuran en la boleta, puede que haya otros candidatos que se hayan presentado en calidad de candidatos calificados no listados. Si desea consultar la lista de candidatos calificados no listados, por favor pídasela a un trabajador electoral. Esta lista también se publica en el sitio web del Departamento de Elecciones, www.sfelections.org, durante las dos semanas anteriores al Día de las Elecciones.

Para votar por un candidato calificado no listado, escriba el nombre del candidato en el espacio donde dice "No Listado". **Debe unir la punta y la cola de la flecha que apunta hacia el espacio que dice "No Listado" para que su voto por un candidato no listado sea contado.** Sólo se pueden contar los votos del espacio "No Listado" cuando se ha escrito el nombre de un candidato calificado no listado. No escriba el nombre de un candidato que ya figura impreso en la boleta.

Si Comete un Error

Pida otra boleta al trabajador electoral. Los electores pueden solicitar hasta dos boletas de reemplazo.

Para Registrar su Voto

Inserte su boleta en la ranura delantera de la máquina de votación de escaneo óptico "Insight". La boleta se puede insertar en cualquier dirección en la máquina de votación. La máquina de votación cuenta los votos electrónicamente y luego deposita la boleta en un compartimento cerrado con llave debajo de la máquina.

Cómo marcar su selección: Vote por uno



Cómo votar por un candidato calificado no listado:

PRESIDENT

Vote For One

ELEANOR ROOSEVELT



CESAR CHAVEZ



WALTER LUM



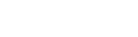
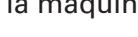
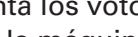
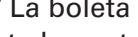
MARTIN LUTHER KING, JR.



ANNA MAE PICTOU AQUASH



Write-In *John Hancock*



Preguntas Más Frecuentes

por el Comité de Simplificación de la Boleta

P: ¿Quién puede votar?

R: Los ciudadanos estadounidenses de 18 años o más que se hayan inscrito para votar en San Francisco antes de la fecha límite para inscribirse.

P: ¿Cuál es la fecha límite para inscribirme para votar o para actualizar mi información de inscripción?

R: La fecha límite para inscribirse es el 24 de mayo, quince días antes del Día de las Elecciones.

P: ¿Cuándo y dónde puedo votar el Día de las Elecciones?

R: Puede votar en su lugar de votación o en el Departamento de Elecciones el Día de las Elecciones de 7 a.m. a 8 p.m. La dirección de su lugar de votación aparece en la contraportada de su Folleto de Información para los Electores. También puede encontrar la dirección en www.sfelections.org, o llamando al 415-554-4366. El Departamento de Elecciones está ubicado en el Ayuntamiento, Sala 48.

P: ¿Hay alguna manera de votar antes del Día de las Elecciones?

R: Sí, tiene las siguientes opciones para votar:

- **Voto por correo.** Complete y envíe por correo la Solicitud de Voto por Correo impresa en la contraportada de este folleto, o complete una solicitud en línea en www.sfelections.org. Se le enviará una boleta de voto por correo. El Departamento de Elecciones debe **recibir** su solicitud a más tardar las 5 p.m. del 1º de junio; o
- **Voto en persona** en el Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, Sala 48, durante el horario de voto anticipado (para las fechas y los horarios, vea el dorso de la contraportada).

P: Si no utilizo una solicitud, ¿puedo recibir una boleta de voto por correo de alguna otra manera?

R: Sí. Puede enviar una solicitud por escrito al Departamento de Elecciones. Esta solicitud **debe** incluir: su dirección residencial en letra de molde, la dirección a la cual usted desea que se envíe la boleta, su fecha de nacimiento, su nombre en letra de molde y su **firma**. Envíe su solicitud por correo a la dirección que aparece en la contraportada de este folleto o por fax al 415-554-4372. El Departamento de Elecciones debe **recibir** su solicitud antes de las 5 p.m. del 1º de junio.

P: Cumplio 18 años después de la fecha límite para inscribirse pero antes del Día de las Elecciones o ese mismo día. ¿Puedo votar en estas elecciones?

R: Sí. Puede inscribirse para votar antes o en la fecha límite y votar en estas elecciones, aunque no tenga 18 años cuando se inscriba.

P: Si fui condenado por un delito, ¿puedo votar?

R: Si fue condenado por un delito, las leyes de California le permiten inscribirse y votar si usted:

- Ha completado su condena en prisión por un delito mayor, incluyendo todo período de libertad condicional (parole) o libertad supervisada (supervised release).
- Está en libertad probatoria federal o estatal.
- Está encarcelado en una prisión del condado como condición de libertad probatoria por un delito mayor o debido a una condena por un delito menor.

Además, si ha sido condenado por un delito menor, puede inscribirse y votar mientras esté en libertad probatoria, libertad supervisada o encarcelado en una prisión del condado.

Después de completar su condena en prisión por un delito mayor, incluyendo todo período de libertad condicional o de

libertad supervisada, debe completar y enviar una solicitud de inscripción para votar para recuperar su derecho al voto. No se requiere ninguna otra documentación.

P: Acabo de hacerme ciudadano de los EE.UU. ¿Puedo votar en estas elecciones?

R: Sí.

- Si usted se hizo ciudadano de los EE.UU. antes de la fecha límite para inscribirse o ese mismo día (24 de mayo), puede votar en estas elecciones pero debe inscribirse para votar dentro del plazo establecido;
- Si usted se hizo ciudadano de los EE.UU. después de la fecha límite para inscribirse pero antes del 1º de junio o ese mismo día, se puede inscribir **y** votar en el Departamento de Elecciones a más tardar el 1º de junio con la prueba de ciudadanía.

P: Me mudé dentro de San Francisco pero no he actualizado mi inscripción antes de la fecha límite para inscribirme. ¿Puedo votar en estas elecciones?

R: Sí. Tiene las siguientes opciones:

- Venga al Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, Sala 48, el Día de las Elecciones o antes, complete una nueva solicitud de inscripción **y** vote en el Departamento de Elecciones; o
- Vaya a su nuevo lugar de votación el Día de las Elecciones y vote con una boleta provisional. Puede buscar la dirección de su nuevo lugar de votación introduciendo su nueva dirección en el sitio web del Departamento de Elecciones (www.sfelections.org), o llamando al 415-554-4366.

P: Soy ciudadano de los EE.UU. y vivo fuera del país. ¿Cómo puedo votar?

R: Puede inscribirse para votar completando la Solicitud Federal por Tarjeta Postal (FPCA) para recibir una boleta de voto por correo. Puede descargar la solicitud de www.fvap.gov o pedirla en embajadas, consulados o a funcionarios militares que ofrecen asistencia para votar. Los ciudadanos estadounidenses no militares que viven en el extranjero indefinidamente pueden votar solamente en elecciones federales.

P: ¿Qué puedo hacer si mi lugar de votación no está abierto el Día de las Elecciones?

R: Llame de inmediato al Departamento de Elecciones al 415-554-4366 para obtener asistencia.

P: Si no sé qué hacer al llegar a mi lugar de votación, ¿hay alguien que me pueda ayudar?

R: Sí. Los trabajadores electorales que se encuentran en su lugar de votación lo ayudarán, o puede llamar al Departamento de Elecciones al 415-554-4366 para obtener ayuda el Día de las Elecciones o antes. (Vea la página 10 para obtener información sobre cómo votar en su lugar de votación.)

P: ¿Puedo llevar la muestra de mi boleta o mi propia lista a la cabina electoral?

R: Sí. Decidir su voto antes de llegar a las urnas es útil. La muestra de su boleta se encuentra en la versión en inglés del Folleto de Información para los Electores; o puede utilizar la Hoja de Anotaciones que se incluye en este folleto para este propósito.

P: ¿Es necesario votar en cada contienda e iniciativa de ley de la boleta?

R: No. Se contarán los votos que usted emita sin importar si ha votado en todas las contiendas e iniciativas de ley o no.



Declaración de los Derechos del Elector

1. Usted tiene derecho a votar si es un elector inscrito con validez.

Un elector inscrito con validez es un ciudadano estadounidense que reside en este estado, que tiene al menos 18 años de edad, que no está ni en prisión ni bajo libertad condicional por una condena por delito mayor, y que está inscrito para votar con su domicilio actual.

2. Usted tiene derecho a emitir un voto provisional si su nombre no aparece en la lista de electores.

3. Usted tiene derecho a votar si está presente en el lugar de votación y se pone en la fila antes de que se cierren las urnas.

4. Usted tiene derecho a emitir su voto en secreto y sin intimidación.

5. Usted tiene derecho a recibir una boleta nueva si, antes de emitir su voto, piensa que ha cometido un error.

Si en cualquier momento antes de finalmente emitir su voto piensa que ha cometido un error, usted tiene derecho a cambiar la boleta estropeada por una nueva. Los electores que votan por correo también pueden solicitar y recibir una boleta nueva si devuelven su boleta estropeada a un funcionario de las elecciones antes de que se cierren las urnas el Día de las Elecciones.

6. Usted tiene derecho a recibir asistencia para votar si no le es posible votar sin asistencia.

7. Usted tiene derecho a entregar una boleta de voto por correo ya marcada en cualquier recinto electoral del condado.

8. Usted tiene derecho a obtener material electoral en otro idioma, si la cantidad de residentes en su distrito electoral justifica su producción.

9. Usted tiene derecho a hacer preguntas sobre procedimientos electorales y a observar el proceso electoral.

Tiene derecho a hacer preguntas al consejo del recinto electoral y a los funcionarios electorales sobre procedimientos electorales y a recibir una respuesta o a que se le indique el funcionario apropiado de quien podrá obtener una respuesta. Sin embargo, si un interrogatorio persistente interrumpiera la ejecución de los deberes de estos funcionarios, el consejo o los funcionarios podrían dejar de contestar preguntas.

10. Usted tiene derecho a informar a un funcionario electoral local o a la Oficina de la Secretaría del Estado sobre cualquier tipo de actividad ilegal o fraudulenta.



Si usted cree que se le ha negado alguno de estos derechos o si tiene conocimiento de que haya existido algún tipo de fraude o mala conducta electoral, le pedimos que llame a la línea confidencial gratuita de la Secretaría del Estado.

Línea Directa del Elector (Voter Hotline) 1-800-232-VOTA (8682).

Secretaría del Estado de California **Debra Bowen**

Cualquier elector tiene derecho bajo las Secciones 9295 y 13314 del Código de Elecciones de California a solicitar una orden o mandamiento judicial, antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que todos o cualquiera de los materiales presentados para su publicación en el Folleto sean enmendados o eliminados.

Confidencialidad y Registros de Electores

Usos Permisibles de la Información de los Registros de Electores

La información que figura en su solicitud de inscripción para votar será usada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial sobre el proceso de votación, como la ubicación de su lugar de votación y las iniciativas de ley y los candidatos que aparecerán en la boleta. El uso comercial de la información sobre los registros de electores está prohibido por la ley y constituye un delito menor. Se puede proporcionar información sobre los electores a un candidato a un cargo, a un comité relacionado con las iniciativas de ley incluidas en la boleta, o a otra persona con fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, tal como lo determine la Secretaría

del Estado. Los números de licencia de conducir, identificación del estado y seguro social, o su firma tal como aparece en su solicitud de inscripción para votar, no se pueden hacer públicos con estos fines. Si tiene alguna pregunta sobre el uso de la información sobre los electores o si desea denunciar un supuesto mal uso de esta información, por favor llame a la línea directa del Elector de la Secretaría del Estado: 1-800-232-VOTA (8682).

Ciertos electores que se enfrentan a situaciones en las que su vida corre peligro pueden reunir los requisitos para obtener el estatus de elector confidencial.

Para obtener más información, comuníquese con el programa de la Secretaría del Estado 'Seguro en Casa' (Safe At Home) llamando a la línea telefónica gratuita 1-877-322-5227, o visite el sitio web de la Secretaría del Estado en www.sos.ca.gov.

Información sobre los Candidatos

Aviso sobre las Declaraciones de Cualificaciones de los Candidatos

No todos los candidatos presentan una declaración de cualificaciones. La lista completa de candidatos aparece en las muestras de las boletas que encontrará en la versión en inglés de este folleto.

Cada declaración de cualificaciones, si la hay, la ofrece voluntariamente el candidato correspondiente y el candidato cubre el costo de imprenta.



Las declaraciones están impresas tal y como fueron presentadas por los candidatos, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales. La exactitud de las declaraciones no ha sido verificada por el Director de Elecciones ni por ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad.

Límites Voluntarios de Gasto y Declaraciones de Campaña de Candidatos Estatales Legislativos

En noviembre de 2000, los electores de California aprobaron la Proposición 34, la cual establece que si un candidato al Senado Estatal o a la Asamblea Estatal acepta los límites voluntarios de gasto especificados en la Sección 85400 del Código Gubernamental de California, dicho candidato puede comprar el espacio para una declaración de candidato en el Folleto de Información para los Electores.

Los candidatos legislativos que han aceptado los límites voluntarios de gasto y que por lo tanto son elegibles para presentar una declaración de cualificaciones para las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas del 8 de junio de 2010 son los siguientes:

Senador Estatal, Distrito 8

Doo Sup Park – Partido Republicano
Leland Yee – Partido Demócrata

Miembro, Asamblea Estatal, Distrito 12

Alfonso Faustino, Jr. – Partido Republicano

Miembro, Asamblea Estatal, Distrito 13

Tom Ammiano – Partido Demócrata
Eve Del Castillo – Partido Republicano
Laura A. Peter – Partido Republicano



Martes, 8 de junio de 2010
de 7 a.m. a 8 p.m.



Candidatos para Representante de los Estados Unidos, Distrito 8

JOHN DENNIS

Candidato del Partido Republicano

Soy Empresario Independiente.

Mis cualificaciones son:

Empresario Independiente, Emprendedor

Fundador del Liberty Caucus Republicano de San Francisco

Miembro del Consejo del Liberty Caucus Republicano de San Francisco

Graduado de la Universidad Fordham – Administración de Empresas

Republicano de toda la vida y residente del 8º Distrito Congresional

Como un defensor de la Constitución de los Estados Unidos y un padre, estoy muy preocupado por el futuro de América. El gobierno federal ha crecido demasiado, nos está endeudando cada vez más y está bloqueando el camino al aumento de empleos y a la recuperación económica.

Creo en una defensa nacional fuerte, en proteger nuestras fronteras y reformar la inmigración, proteger nuestro derecho de elegir a nuestros propios proveedores de atención médica y conservar la tradición americana de responsabilidad personal y libertad individual.

Entre los miembros del Comité Central Republicano de San Francisco que han respaldado mi candidatura se encuentran:

Jim Anderer, Vicepresidente de Finanzas

Bill Campbell, Secretario

Brooke Chappell, Vicepresidenta de Eventos

Sarah Vallette, Vicepresidenta de Asuntos Políticos

Richard Worner, Tesorero

También he sido respaldado por Tony Ribera, ex Jefe de Policía de San Francisco y ex Presidente de la Asamblea Republicana de San Francisco.

John Dennis

DANA WALSH

Candidata del Partido Republicano

Soy Empresaria.

Mis cualificaciones son:

Como dueña de una empresa en San Francisco y residente de Noe Valley por 25 años, tengo raíces muy profundas en esta comunidad. Soy dueña de una pequeña empresa, voluntaria en la comunidad y líder Republicana.

Por 10 años fui dueña de un negocio minorista en el Distrito de Richmond y actué como presidente de la Asociación de Comerciantes del Área de la Calle Clement. Desde 1992 he operado un estudio de diseño en el Centro de Diseño de San Francisco en el Vecindario del Sur de Market.

Nuestra siguiente congresista debe entender los retos de la comunidad de pequeñas empresas que crea 3 de cada 4 nuevos empleos. Yo pondré mi experiencia a trabajar para crear un clima favorable a las empresas que revitalizará nuestra economía.

Desde 1994 he tenido el honor de ser elegida siete veces al Comité Central Republicano de San Francisco. Mis otras credenciales incluyen:

- Nominada para el Distrito Electoral 8 en 2008, compitiendo con Nancy Pelosi y Cindy Sheehan, la activista contra la guerra
- Ex Presidente, Mujeres Republicanas de Nob Hill, Federada
- Miembro, Federación Nacional de Mujeres Republicanas
- Miembro, Asamblea Republicana de San Francisco

Voluntaria en la comunidad:

- Defensora Especial Designada por el Tribunal de Menores de San Francisco (SFCASA)
- Tutora para el Sistema Escolar Unificado de San Francisco
- Premio por Servicio a la Comunidad

Tengo una ética de trabajo fuerte que usaré para mejorar las cosas:

- Luchando por una defensa nacional fuerte
- Controlando los gastos del gobierno que están poniendo en peligro la estabilidad fiscal
- Recortando impuestos
- Oponiéndome a una toma del sistema de atención médica por parte del gobierno pero apoyando reformas que hagan que los seguros médicos tengan precios asequibles

Para obtener información acerca de asuntos y respaldos, visite www.danawalshforcongress.com

Dana Walsh

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Candidato para Representante de los Estados Unidos, Distrito 12

JACKIE SPEIER

Candidata del Partido Demócrata

Soy Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son:

Tengo el honor de servir como su Congresista. Nuestro distrito demanda representación que luche por empleos, salud, nuestro medio ambiente y por un gobierno responsable.

La no partidista Oficina Presupuestaria del Congreso recientemente calculó que el estímulo creó de 1 millón a 2.1 millones de empleos para fines de 2009. América está gradualmente saliendo de una aguda recesión causada por la desregulación irresponsable, la codicia y el comportamiento criminal. Sin embargo, sigue siendo un momento duro para millones.

Yo apoyé la extensión de los pagos de desempleo, subsidios para que las familias en apuros puedan comprar seguro médico aún estando desempleadas y la suspensión de retiros obligatorios para dar más tiempo a los jubilados para que las cuentas de jubilación recuperen su valor.

Mi legislación:

Eliminaría el apalancamiento excesivo por parte de los bancos para evitar desastres bancarios futuros;

Establecería un tope para las tasas de interés y cuotas de tarjetas de crédito para que los consumidores puedan tener un acuerdo justo;

Permitiría que los dueños de pequeñas empresas retiren dinero de sus SEP-IRAs por un máximo de 24 meses, sin tener que pagar multas;

Requeriría que los hospitales reduzcan las infecciones adquiridas en los hospitales que cada año cobran la vida de 18,000 americanos.

Yo voté para reforzar la Administración de Veteranos (VA) para satisfacer las necesidades médicas especiales de los veteranos, por promulgar una ley GI expandida y por traer a casa a nuestras tropas de dos guerras que no pueden servir los intereses de nuestra nación.

Mi oficina del distrito ha ayudado a miles que necesitan empleo y asistencia con sus hipotecas y a otros con la esperanza de que el gobierno trabaje en nombre de todos. Debe hacerlo. Modestamente le pido su voto para que podamos continuar nuestra lucha por una América que siempre nos hará sentir orgullosos.

Jackie Speier

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.



Candidatos para Senador Estatal, Distrito 8

DOO SUP PARK

Candidato del Partido Republicano

Soy Miembro del Comité Republicano / Inversionista en Bienes Raíces.

Mis cualificaciones son:

Universidad Kun Kook, título de licenciado (1962). Posgrado en contabilidad, Universidad Golden Gate de San Francisco (1971-1972). Muchas otras clases.

Como elector delegado suplente del Comité Central Republicano del Condado por cuatro años, presento mi candidatura para Senador Estatal del Distrito 8 (Condado de San Mateo y San Francisco).

Estoy agradecido por el apoyo de amigos Republicanos:

El ex Secretario Estatal de la Asociación de Presidentes de Condado Republicanos de California, Dr. Terence Faulkner comenta:

“Doo Sup Park, casado con dos hijos, es un candidato inteligente con las habilidades legislativas para ser un Senador Estatal eficaz. Él quiere reforzar nuestros códigos de construcción en vista de los terremotos estadísticamente predecibles que probablemente ocurrán en las fallas de San Andreas y Hayward en los siguientes treinta años. Los recientes terremotos en Haití (más de 220,000 muertos) y Chile (más de 700 muertes) son advertencias.”

La Presidente de la Alianza Republicana del Área de la Bahía de San Francisco, Gail Neira, observa:

“Doo Sup Park es un inversionista en bienes raíces quien por muchos años operó un pequeño negocio minorista en el Condado de San Mateo. Está a favor del cumplimiento firme pero justo de las leyes penales, propone enérgicamente la protección de nuestro bello medio ambiente en la Región de la Bahía y las muy necesarias reformas de la educación y de las leyes de responsabilidad civil.”

El ex Secretario del Partido Republicano de San Francisco Denis Norrington dice:

“¡Doo Sup Park recibe mi voto para Senador Estatal! Él es muy hábil con la contabilidad y pondrá un alto al despilfarro del dinero de los contribuyentes. Trabajará para mantener la calidad de los vecindarios y por la seguridad de las autopistas locales”

Le pido su apoyo para Senador Estatal para promover la recuperación económica de California. Gracias.

Doo Sup Park

Delegado Suplente del Comité Central Republicano

LELAND YEE

Candidato del Partido Demócrata

Soy Senador Estatal / Psicólogo Infantil.

Mis cualificaciones son:

Ha sido un honor defender las prioridades de San Francisco y del Condado de San Mateo durante estos momentos económicamente difíciles.

Como educador y padre que mandó a cuatro hijos a las escuelas públicas, estuve al lado de las familias trabajadoras y este año voté en contra de todos los recortes a la educación, la atención médica y al gobierno local.

Yo seguiré peleando contra los presupuestos equilibrados a expensas de los ancianos, estudiantes, pobres y discapacitados.

Mis logros como su Senador Estatal incluyen:

COMBATÍ LA VIOLENCIA DOMÉSTICA al reinstaurar \$16.3 millones para 94 albergues y centros para víctimas de la violencia en el hogar por todo California.

PROTEGÍ A NIÑOS DE DEPREDADORES SEXUALES al reforzar la investigación de antecedentes penales en las organizaciones para jóvenes.

ABOGUÉ POR REFORMAS EN UCY CSU, luchando contra los salarios excesivos para ejecutivos, las alzas exorbitantes de las cuotas y por aumentar la transparencia del gobierno.

AUMENTÉ LA TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO al proteger a los ciudadanos comunes y corrientes que actúan para hacer cumplir las leyes de gobierno abierto.

RECONOCÍ A LOS FILIPINO-AMERICANOS al hacer que California sea el primero en declarar octubre como el Mes de la Historia Filipino-Americana.

REFORCÉ LA LIBRE EXPRESIÓN, al hacer que California sea el primer estado en prohibir la censura de la prensa de los estudiantes universitarios.

ESTABLECÍ UNA ZONA DE MULTAS DOBLES en las avenidas 19 y Van Ness para proteger a los peatones.

ALENTÉ LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE al permitir que las agencias de agua y aguas residuales vendan energía no dañina al medio ambiente.

MEJORÉ LAS PROTECCIONES AMBIENTALES para prevenir otro derrame de petróleo como el del “Cosco Busan”

AÑADÍ ORIENTACIÓN SEXUAL a la lista de protecciones en el Código de Prácticas Justas en Campaña.

Estoy orgulloso de tener el apoyo de las siguientes organizaciones:

Asociación de Maestros de California

Asociación de Enfermeros de California

Bomberos CDF

Asociación de Patrulleros de Carreteras de California

AFSCME

Igualdad en California

Leland Yee

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Candidato para la Asamblea Estatal, Distrito 12

ALFONSO FAUSTINO, JR.

Candidato del Partido Republicano

Soy Productor Independiente de Cine y Filántropo.

Mis cualificaciones son:

California ha sido confrontada con muchos retos difíciles debido al reciente desastre fiscal y económico. Hemos visto más presión en la vivienda, empleos, atención médica, préstamos de hipotecas y construcción nueva. Estos retos aumentaron la presión económica y de personal en la infraestructura social y económica existente en nuestro Distrito – en particular las pequeñas empresas, que son la columna vertebral de nuestra economía, las corporaciones pequeñas o medianas y lo más importante, nuestro sistema educativo.

Tenemos una oportunidad para enfrentar estos retos y reformar el gobierno estatal de California, para poder evitar nuevos desastres en nuestro Distrito.

Debemos unirnos con vigor y esfuerzo duradero como Republicanos, Demócratas e Independientes.

Mi familia y yo hemos sido residentes de San Francisco por mucho tiempo. Asistí a la escuela primaria y secundaria en la Ciudad. Me gradué de la Universidad de San Francisco y trabajé por más de 20 años en la América Corporativa. Aporté mi pericia técnica y financiera, junto con mis cualidades de líder, para administrar presupuestos multimillonarios y generé ingresos para muchas empresas muy conocidas como Union 76, Pacific Gas & Electric Company, MCI Telecommunications, California State Automobile Association, Oracle Corporation y Avaya, Incorporated.

Me estoy postulando para ser su nuevo Miembro de la Asamblea.

Juntos enfrentaremos los problemas de hoy y los retos futuros con inteligencia, sentido común y el espíritu pionero que ha hecho grande a California.

Para obtener más información acerca de mi campaña para mejorar nuestro Distrito, por favor viste mi sitio web: www.AlfonsoFaustino.com.

Espero que se comunique conmigo y gane su voto el 8 de junio de 2010.

Alfonso Faustino

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.



Candidatos para la Asamblea Estatal, Distrito 13

TOM AMMIANO

Candidato del Partido Demócrata

Soy Miembro, Asamblea Estatal de California.

Mis cualificaciones son:

Ha sido un honor prestar servicio en la Asamblea Estatal y luchar por los californianos durante la peor crisis económica en décadas.

Mi prioridad ha sido salvar fondos para las escuelas, la atención médica, el cuidado de los niños y los servicios locales. A pesar de las dificultades económicas, rechazamos recortes profundos a nuestra red de seguridad social y al apoyo a los pacientes de VIH/SIDA, los albergues para víctimas de violencia en el hogar y el cuidado en casa de los ancianos y personas con discapacidades.

Como Presidente de Seguridad Pública luché por la supervisión civil de los policías de BART y defendí una política antidrogas sensata al ganar la primera audiencia pública acerca de la legalización de la marihuana.

Estoy orgulloso de recibir una calificación de 100% de la Federación de Consumidores de California y de la Liga de Votantes Pro Medio Ambiente de California.

En el próximo mandato seguiré trabajando por el medio ambiente, por los consumidores y para proteger de recortes presupuestarios drásticos a nuestras escuelas, la atención médica y los servicios sociales.

Por favor únase a los que me apoyan:

Sierra Club

Educadores Unidos de San Francisco

Asociación de Enfermeros de California

Asociación de Maestros de California

Bomberos de San Francisco

Bomberos Profesionales de California

Consejo Gremial de Construcción y Edificación de San Francisco

Club Democrático Harvey Milk LGBT

Senador Estatal Mark Leno

Senador Estatal Leland Yee

Miembro de la Asamblea Fiona Ma

Miembro de la Directiva Estatal de Igualación Betty Yee

Fiscal del Distrito Kamala Harris

Abogado de la Ciudad Dennis Herrera

Alguacil Mike Hennessey

Defensor Público Jeff Adachi

Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu

Tasador Phil Ting

Tesorero Jose Cisneros

Miembro del Consejo Escolar Kim-Shree Maufas

Aaron Peskin, Presidente del Partido Demócrata de

San Francisco

John Burton, Presidente del Partido Demócrata de CA

Tim Paulson, Director Ejecutivo del Consejo Laboral de

San Francisco

Conny Ford, Vicepresidenta de Actividades Políticas del Consejo Laboral de San Francisco

Tom Ammiano

LAURA A. PETER

Candidata del Partido Republicano

Soy Abogada de Negocios.

Mis cualificaciones son:

Crecí con una actitud positiva y mirando hacia el futuro: "No importa quién seas o de dónde provienes – ¡es lo que tú puedes hacer!"

Los californianos deben permitir que nuestros ciudadanos creativos "hagan" justo eso – soñar, crear empleos y construir un futuro mejor para nuestros hijos. Si soy elegida, prometo forjar una alianza que aliente el espíritu emprendedor que hace tan famosa a California.

En la última década California ha estado en una crisis económica que empeora con más impuestos y recortes en servicios. Los políticos de siempre en Sacramento no han encarado los problemas fundamentales del futuro de California. El diálogo se ha roto por completo en Sacramento. Las soluciones temporales y los tratos a puertas cerradas han prevalecido por encima de la razón, el sentido común y la inversión a largo plazo.

No soy una política de carrera pero traigo una amplia experiencia del sector privado, así como un carácter calmado y la habilidad de cruzar las líneas divisorias y trabajar eficazmente con otros.

He sido abogada desde 1992 y he sido dueña y administrado un viñedo comercial. Las experiencias de mi carrera me han dado un entendimiento de primera mano de los problemas económicos, entre ellos: las pequeñas empresas, los sindicatos, los derechos de agua y un saludable respeto por la Madre Naturaleza. Mi educación incluye un título de ingeniería de la Universidad de Cornell, una maestría en política pública de la Universidad de Chicago y un título de derecho de la Universidad de Santa Clara.

Si quiere un liderazgo positivo y orientado hacia el futuro en Sacramento, por favor vote por mí en las elecciones primarias Republicanas.

*Laura A. Peter
(www.LauraPeter.com)*

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #6

LINDA COLFAX

Soy Abogada de Derechos Civiles.

Mis cualificaciones son:

- Delegada del Defensor Público de San Francisco
- Facultad de Derecho de la Universidad de Michigan y Universidad de Harvard
- 13 años de experiencia en juicios

Empecé mi carrera legal ayudando a víctimas de violencia doméstica y defendiendo los derechos de los inquilinos. Mi experiencia como Defensora Pública manejando miles de casos no sólo me ha preparado para ser juez, sino que también refleja mi compromiso a la protección de los derechos constitucionales de las personas. El formar parte de los consejos de ACLU, BALIF y la Asociación de Abogados Municipales demuestra mi pasión por proporcionar justicia a todas las comunidades. Además fui miembro fundadora de la revista Michigan Journal of Race and Law.

Como madre trabajadora con una familia que ilustra la importancia de la igualdad en el matrimonio, mi esposa y yo nos enorgullecemos de decir que San Francisco es nuestro hogar. Sé que necesitamos hacer más para que todos tengan acceso a la justicia y yo seré una juez que tratará a todos con dignidad, humanidad y respeto.

Respaldos

(Lista parcial)

Abogado de la Ciudad Dennis Herrera

Defensor Público Jeff Adachi

Senador del Estado Mark Leno

Miembros de la Asamblea Fiona Ma y Tom Ammiano
Kim-Shree Maufas, Comisionada del Consejo Escolar de San Francisco

Aaron Peskin, Presidente del Partido Demócrata de San Francisco

Peter Keane, Decano Emérito de la Facultad de Derecho Golden Gate

15 Jueces del Tribunal Superior de San Francisco

www.colfaxforjudge.com

Gracias,

Linda Colfax

HARRY DORFMAN

Soy Asistente del Fiscal del Distrito.

Mis cualificaciones son:

Por 25 años he luchado por la justicia para las víctimas de la delincuencia, sus familias y la comunidad de San Francisco. En los últimos 10 años he procesado a los criminales más violentos y peligrosos, violadores y asesinos, entre ellos el asesino del Oficial Isaac Espinoza.

Como un líder en la oficina del Fiscal del Distrito, he capacitado a abogados capaces y éticos. Participé en reforma legal progresiva en Bolivia, El Salvador, Egipto, India y Turquía; fui un becario de la Fulbright en Portugal, un secretario del juzgado en la Corte Suprema de Alaska y Abogado Jefe del Comité de Seguridad Pública de la Asamblea de California.

Profesor del Año 2008 en la facultad de Derecho de San Francisco, proporciono oportunidades en la facultad nocturna de derecho más antigua de la ciudad a hombres y mujeres de las minorías y menos afortunados.

ME APOYAN:

JUECES DE LA CORTE DE APELACIÓN:

Timothy Reardon

Laurence Kay (jubilado)

JUECES:

Jerome Benson

Susan Breall

Bruce Chan

Wallace Douglass

Kathleen Kelly

Richard Kramer

Cynthia Ming-mei Lee

Donna Little

Donald Mitchell

John Stewart

Garrett Wong

Charlotte Woolard

Carol Yaggy

Jubilados:

Paul Alvarado

Alfred Chiantelli

George Choppelas

David Garcia

Ina Gyemant

FISCALES DEL DISTRITO:

Kamala Harris

Terence Hallinan

Arlo Smith

SUPERVISORES:

David Chiu, Presidente

Carmen Chu

Sean Elsbernd

ALGUACIL Michael Hennessey

DECANOS:

Jane Gamp, Facultad de Derecho de San Francisco

Delos Putz, Facultad de Derecho de USF (jubilado)

Local 22 de Carpinteros

Asociación de Oficiales de Policía de San Francisco

Harry Dorfman

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #6

RODERICK A. MCLEOD

Soy Abogado Litigante.

Mis cualificaciones son:

Visite www.mcleodforjudge.com para ver una lista completa de mis cualificaciones y mi participación en la comunidad.

San Francisco necesita jueces con experiencia que sean imparciales, compasivos y comprometidos con nuestra comunidad. Esas cualidades me definen.

- 28 años de litigios complejos con muchos juicios y comparecencias en el tribunal
- Amplia experiencia en arbitraje y mediación
- Graduado de la Facultad de Derecho de UC Berkeley y miembro del Law Review
- Ex Gobernador, Colegio Estatal de Abogados de California
- Ex miembro del Consejo, Colegio de Abogados de San Francisco
- Voluntario del Cuerpo de Paz en Nepal
- Ex Capitán, Marina de los EE.UU., piloto de helicóptero en búsqueda y rescate

Conozco bien esta ciudad y a sus residentes pues he residido aquí desde 1958 cuando mi familia inmigró de las Filipinas, me gradué de St. Ignatius High School en 1966 y me he distinguido al servicio de varias organizaciones, entre ellas:

- Miembro, Consejo Escolar de San Francisco
- Comisionado, Comisión para la Conservación y Desarrollo de la Bahía
- Presidente y actual Miembro del Consejo, Centro para la Cuenca del Pacífico de USF
- Presidente y Presidente Ejecutivo, Liga Asiática de Negocios

Respaldos (Lista Parcial)

Barbara Kaufman, ex Presidente, Consejo de Supervisores de San Francisco

Juez Ronald Quidachay, Tribunal Superior de S.F.

Juez Lillian Sing, Tribunal Superior de S.F.

Juez Julie Tang, Tribunal Superior de S.F.

Colegio de Abogados Asiático Americanos

Colegio de Abogados Filipinos

www.mcleodforjudge.com

Roderick A. McLeod

ROBERT RETANA

Soy Abogado Litigante.

Mis cualificaciones son:

Tuve la suerte de crecer con lo mejor que ofrece este país—comunidades con vecindarios firmes, escuelas públicas de buena calidad y oportunidad a través del esfuerzo y la dedicación.

Es muy frustrante ver a nuestro gobierno en apuros. Me estoy postulando para Juez porque las cosas pueden ser diferentes, al retornar a los valores que hacen que nuestra comunidad sea muy buena—familia, servicio, comunidad, esfuerzo y un sistema judicial fuerte.

En la Oficina del Abogado General para la Oficina Administrativa de los Tribunales, soy asesoría legal a jueces y empleados del tribunal. Soy un ex Asistente del Fiscal del Distrito de San Francisco y en mi calidad de litigante civil he representado tanto a demandantes como a demandados. También he sido Juez Pro Tempore desde el 2001.

Mis 20 años como abogado incluyen experiencia en juicios tanto civiles como penales y participación en la comunidad, formando parte de los consejos de organizaciones que proporcionan servicios legales a los pobres.

Tengo el honor de contar con el apoyo del Senador Leland Yee; los Supervisores David Campos y Eric Mar, los Jueces Bolanos, Breall, Dekreon, Giorgi, Haines, Jackson, Sandoval y La Asociación de Abogados La Raza y el Colegio de Abogados Asiático Americanos.

Por favor visite www.robertretana.com.

Sería un honor servirle en el Tribunal Superior.

Robert Retana

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #15

DANIEL DEAN

Soy Abogado.

Mis cualificaciones son:

Estoy orgulloso de ser miembro de una cuarta generación de residentes de San Francisco y de ser uno de ocho hermanos descendientes de padres irlandeses-americanos. Mi padre, un miembro del Local 38 por 56 años, y toda mi familia me han inculcado el valor del servicio, la justicia y el deber cívico.

He sido litigante por 17 años y siempre he trabajado en pequeños bufetes de litigio civil, lo cual me ha permitido trabajar en casi todo tipo de casos.

Si soy elegido para representarlo a usted como juez en el tribunal, me comprometo a ayudar a la ciudad donde me crié y aportaré una perspectiva nueva para interpretar la ley y garantizar que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad.

He sido un Juez Pro Tempore voluntario en el Tribunal Superior de San Francisco desde el 2007 y tengo la experiencia y formación para representar a las personas de esta gran ciudad.

Mi compromiso con el servicio a la comunidad es grande, trabajando semanalmente desde inicios de los años 1990 de voluntario en los campos de la salud, los derechos civiles y la educación superior.

Mi experiencia, crianza y mi historial de servicio me han preparado para este trabajo y sería un honor para mí representarlo como juez en el tribunal.

Con todo respeto solicito su voto.

Daniel Dean

MICHAEL NAVA

Soy Abogado de la Corte Suprema.

Mis cualificaciones son:

Los residentes de San Francisco se merecen un juez con estupendas cualificaciones que comparta sus valores de inclusión, comunidad y justicia para todos.

Miembro de una tercera generación de californianos de ascendencia mexicana, soy el primero en mi familia en ir a la universidad y dedicarme al derecho. Me gradué de la Facultad de Derecho de Stanford y la mayor parte de los 28 años de mi carrera ha sido en el servicio público como abogado para jueces en los tribunales de California.

Como abogado de la Corte Suprema, manejo para el Juez Carlos Moreno asuntos legales complejos en casos de importancia para todo el estado en cada aspecto importante de la ley civil y penal.

Me he desempeñado en el Consejo de Acceso e Imparcialidad del colegio de abogados estatal. He enseñado en la Facultad de Derecho de Berkeley y he sido mentor de jóvenes aspirantes a carreras en derecho. He publicado siete novelas con temas legales y he recibido galardones como escritor.

Mi trabajo como abogado en la Corte Suprema me ha dado una preparación especial para ser juez y como Latino gay traeré diversidad al tribunal que será un reflejo de la gran diversidad de San Francisco.

Me apoyan entre otros:

- Senador Mark Leno
- Miembros de la Asamblea Fiona Ma y Tom Ammiano
- Supervisor David Chiu, Presidente, Consejo de Supervisores
- Supervisores John Avalos, David Campos, Bevan Dufty
- Steve Ngo, Junta de Síndicos del Colegio Comunitario
- Miembro del Consejo Escolar Norman Yee
www.navaforjudge.com

Michael Nava

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina #15

RICHARD ULMER

Soy Juez del Tribunal Superior.

Mis cualificaciones son:

San Francisco se merece un juez con experiencia y trayectoria: alguien que tenga una extensa y diversa experiencia legal y que haya defendido a los menos afortunados. Yo soy ese juez.

Me gradué con honores de la Facultad de Derecho de Stanford. Trabajé en dos de los mejores bufetes de abogados de San Francisco, McCutchen y Latham & Watkins. En mis 23 años como abogado litigante, he ganado casos importantes para clientes innovadores en los campos de la alta tecnología y biotecnología. He alegado apelaciones que han resultado en nuevas leyes.

En una demanda iniciada con la Oficina Legal de Prisión y los Defensores de los Derechos de los Discapacitados, litigué pro bono para cambiar condiciones horrendas en la Autoridad de la Juventud de California y en los reclusorios de menores. Sin miedo de demandar al Estado de California, pasé miles de horas luchando por los derechos de aquellos que no tienen voz y que son vulnerables. Fui honrado con el galardón "Abogado del Año" por California Lawyer.

Vivo en San Francisco y la amo. Mi hija está en el segundo año en St. Ignatius. Soy un miembro fundador de los San Francisco Road Runners y he completado cinco maratones.

Me respalda un grupo diverso de 50 jueces del Tribunal Superior de San Francisco, así como el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera y el Supervisor Sean Elsbernd. En 2008, el Colegio de Abogados me clasificó como "Muy Cualificado." Por favor vote para retenerme. Visite mi sitio web, www.JudgeRichardUlmer2010.com.

Richard Ulmer

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ninguna agencia oficial. Las declaraciones se traducen como fueron presentadas. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

911

is for emergencies
es para emergencias
為緊急情況



**if you don't speak English, immediately
announce your language / dialect when calling**

**si no habla inglés, anuncie inmediatamente
su idioma o dialecto al llamar**

**如果你不會講英語，
立即公佈您的語言或方言當調用**

**We speak
your language**

**我們說
你的語言**

**Hablamos
su idioma**



Acholi
Afrikaans
Akan
Albanian
Amaric
Arabic
Arakanese
Armenian
Ashante
Assyrian
Azerbaijani
Azeri
Bahasa
Bajuni
Bambara
Basque
Behdini
Bambara
Basque

Behdini
Belarusian
Bengali
Berber
Bosnian
Bulgarian
Burmese
Cantonese
Catalan
Chaldean
Chaochow
Chavacano
Cherokee
Chin
Chukchek
Cree
Croatian
Czech
Dakota
Danish
Dari
Dinka
Djula
Dutch
Estonian
Ewe
Farsi
Fijian
Finnish

Behdini
Flemish
French
Fukienese
Fula
Fulani
Fuzhou
Ga
Gaddang
Gaelic
Georgian
German
Greek
Gurani
Haitian Creole
Hakka
Hassaniyya
Hebrew
Hindi
Hmong
Hokkien
Hunganese
Hungarian

Ibanag
Icelandic
Igbo
Ilocano
Indonesian
Italian
Jalatainese
Japanese
Fulani
Kanjobal
Fula
Fuzhou
Ga
Gaddang
Gaelic
Georgian
German
Greek
Gurani
Haitian Creole
Hakka
Hassaniyya
Hebrew
Hindi
Hmong
Hokkien
Hunganese
Hungarian

Laotian
Latvian
Lingala
Lithuanian
Luganda
Luo
Luxembourgois
Maay
Macedonian
Malagasy
Malay
Malayalam
Maltese
Mandarin
Mandingo
Maninka
Marathi
Marshallese
Mien
Mina
Mirpuri
Mixteco
Moldavan
Mongolian
Montenegrin

Moroccan Arabic
Maay
Macedonian
Malagasy
Malay
Malayalam
Maltese
Mandarin
Mandingo
Maninka
Marathi
Marshallese
Mien
Mina
Mirpuri
Mixteco
Moldavan
Mongolian
Montenegrin

Romanian, Vlach
Romanian
Russian
Samroon
Serbian
Shanghainese
Sichuan
Sicilian
Sinhalese
Sindi
Slovak
Somali
Soninke
Soarani
Spanish
Sudanese Arabic
Sundanese
Swahili
Swedish
Sylheti
Tagalog

Taiwanese
Tajik
Tamil
Telugu
Thai
Tibetan
Tigrinya
Sichuan
Sicilian
Sinhalese
Sindi
Slovak
Somali
Soninke
Soarani
Spanish
Sudanese Arabic
Sundanese
Swahili
Swedish
Sylheti
Tagalog

Wolof
Yiddish
Yoruba
Yupik



¡Ácido Fólico Ahora! ¡Por tu salud!

Toma una multi-vitamina diaria.

¿Por qué?

El ácido fólico es una vitamina B la cual es importante. Tu cuerpo lo usa todos los días para crear nuevas células. Al tomar una multi-vitamina diaria con ácido fólico puede:

- Darte cabello, uñas y piel mas saludable
- Mantener el corazón saludable
- Bajar el riesgo de cáncer del seno, cervical y colon

Al tomar ácido fólico antes del embarazo puede ayudarte a tener un bebé más sano también.

¡Obtén tus multi-vitaminas gratis!

Las multi-vitaminas pueden ser costosas. El Departamento de Salud Pública de San Francisco va a proveer vitaminas gratuitas a mujeres residentes de la ciudad de edad 14-44.

¡Entérate como obtener las tuyas!

Visita www.gofolic.org.

Llama al 1-800-300-9950.

Go Folic! is a project of the SFDPH Maternal, Child and Adolescent Health Unit. The project was made possible by a grant from the Vitamin Cases Consumer Settlement Fund, one of the purposes of which is to improve the health and nutrition of California consumers.

Información sobre las Iniciativas de Ley Locales, Reglas para los Argumentos de la Boleta

Páginas de Compendio y Argumentos

El Comité de Simplificación de la Boleta ha preparado un compendio para cada iniciativa de ley. También se incluye una declaración del contralor sobre el impacto fiscal o costo de cada iniciativa y una breve explicación de cómo la iniciativa de ley calificó para ser incluida en la boleta. Después del compendio, encontrará los argumentos a favor y en contra de cada iniciativa de ley.

Argumentos del Proponente y del Oponente

Para cada iniciativa de ley se imprimen gratuitamente en el Folleto de Información para los Electores un argumento a favor de la iniciativa de ley ("argumento

del proponente") y un argumento en contra de la iniciativa de ley ("argumento del oponente").

Las designaciones "argumento del proponente" y "argumento del oponente" indican solamente que los argumentos fueron seleccionados de acuerdo a los criterios de la Sección 540 del Código de Elecciones Municipales de San Francisco y que se imprimieron sin cargo alguno.

Selección de Argumentos del Proponente y del Oponente

Los argumentos del proponente y del oponente se seleccionan de acuerdo a las siguientes prioridades:

Argumento del Proponente	Argumento del Oponente
1. El proponente oficial de una petición de iniciativa; o el Alcalde, el Consejo de Supervisores o cuatro o más miembros del Consejo, si éstos presentaron la iniciativa de ley.	1. En el caso de un referéndum, la persona que presenta la petición de referéndum ante el Consejo de Supervisores.
2. El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.	2. El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.
3. El Alcalde.	3. El Alcalde.
4. Cualquier asociación de buena fe de ciudadanos, o una combinación de electores y asociación de ciudadanos, o cualquier elector individual.	4. Cualquier asociación de buena fe de ciudadanos, o una combinación de electores y asociación de ciudadanos, o cualquier elector individual.

Argumentos de Refutación

El autor de un argumento del proponente o de un argumento del oponente también puede preparar y presentar un argumento de refutación para ser impreso gratuitamente. Los argumentos de refutación se imprimen debajo del correspondiente argumento del proponente y argumento del oponente.

Este folleto no incluye los argumentos pagados a favor y en contra de cada iniciativa de ley. Si desea consultar el texto traducido de los argumentos pagados visite nuestro sitio web www.sfelections.org o llame al Departamento de Elecciones al 415-554-4366.



Todos los argumentos son exclusivamente la opinión de sus respectivos autores. Los argumentos y las refutaciones se imprimen tal como fueron presentados, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales de la versión en inglés. Ni el Director de Elecciones ni ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad ha verificado la exactitud de estos argumentos. Se ha intentado traducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Argumentos Pagados

Además de los argumentos del proponente, los argumentos del oponente y las refutaciones, que se imprimen gratuitamente, cualquier elector, grupo de electores o asociación elegible puede presentar argumentos pagados.



ANÁLISIS DE LA DEUDA DE SAN FRANCISCO

¿QUÉ ES EL FINANCIAMIENTO CON BONOS?

El financiamiento con bonos es un tipo de préstamo a largo plazo que se utiliza con el fin de recaudar dinero para proyectos. La Ciudad recibe dinero al vender bonos a inversionistas. La Ciudad debe devolver la suma prestada más intereses a esos inversionistas. El dinero recaudado de la venta de bonos se utiliza para pagar proyectos que requieren mucho capital como estaciones de bomberos y de policía, programas de viviendas a precios asequibles, escuelas, bibliotecas, parques y otras instalaciones de la ciudad. La Ciudad utiliza el financiamiento con bonos porque estos edificios durarán muchos años y su elevado costo en dólares es difícil de pagar de una sola vez.

Tipos de bonos. Hay dos tipos principales de bonos – de Obligación General y Bonos de Ingresos.

Los Bonos de Obligación General se utilizan para pagar proyectos que benefician a los ciudadanos pero que no generan ingresos (por ejemplo, las estaciones de policía o los parques, que no se financian por sí mismos). Cuando se aprueban y se venden los bonos de obligación general, se reembolsan con impuestos sobre la propiedad. Los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad deben ser aprobados con dos tercios de los votos. El Bono para la Seguridad en Caso de Terremotos y para el Sistema de Respuesta a Emergencias de San Francisco en esta boleta es un bono de obligación general que emitirá la Ciudad.

Los Bonos de Ingresos se utilizan para pagar proyectos como grandes mejoras en un aeropuerto, sistema de agua, estacionamientos u otras instalaciones grandes que generan ingresos. Cuando se aprueban y se venden los bonos de ingresos, generalmente se reembolsan con los ingresos generados por los proyectos financiados por los bonos, por ejemplo cuotas por uso o cuotas de estacionamiento. Los bonos de ingresos de la Ciudad deben ser aprobados con un voto mayoritario. En esta boleta no hay bonos de ingresos.

¿CUÁNTO CUESTA PEDIR PRESTADO?

Para la Ciudad, el costo del préstamo depende de la cantidad que se ha pedido prestada, la tasa de interés aplicada a la deuda y el número de años para pagar la deuda. Las deudas grandes generalmente se pagan por completo en un periodo de 10 a 35 años. Suponiendo una tasa de interés promedio del 6%, el costo de pagar una deuda por 20 años es de unos \$1.73 por cada dólar prestado - \$1 por el dólar prestado y 73 centavos por el interés. Sin embargo, estos pagos se distribuyen a través del periodo de 20 años. Por lo tanto, la inflación reduce el costo efectivo del préstamo, porque los pagos futuros se efectúan con dólares más baratos. Suponiendo una tasa de inflación del 4% anual, el costo en dólares de hoy para pagar una deuda sería alrededor de \$1.18 por cada \$1 prestado.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEUDA DE LA CIUDAD

Pagos de deudas. Durante el año fiscal 2009-2010, los contribuyentes que pagan impuestos sobre la propiedad en la Ciudad pagarán aproximadamente \$269 millones de capital e intereses en bonos pendientes de la Ciudad y de las otras entidades que emiten deuda de obligación general (el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Tránsito Rápido del Área de la Bahía). La tasa del impuesto sobre la propiedad para el año para costear el pago de la deuda y otros requisitos de fondos especiales será de 15.9 centavos por cada \$100 de valor catastral o \$625 para una vivienda tasada en \$400,000.

Límite Legal de Deuda. La Carta Constitucional de la Ciudad impone un límite al importe de bonos de obligación general que la Ciudad puede tener pendiente en cualquier momento. Ese límite es de un 3% del valor catastral de propiedades gravables en la Ciudad – o actualmente alrededor de \$4.6 mil millones. Los electores dan a la Ciudad *autorización* para emitir bonos. Aquellos bonos que han sido emitidos y no han sido pagados todavía se consideran *pendientes*. Al 15 de abril de 2010, había \$1.51 mil millones en bonos de

(continúa en la siguiente página)

(continuación)

obligación general emitidos por la Ciudad que estaban pendientes, lo que equivale al 0.995% del valor catastral de propiedad gravable. Había \$847 millones adicionales en bonos que están *autorizados pero no emitidos*. Si todos estos bonos hubieran sido emitidos y estuvieran pendientes, el total de la carga de la deuda sería de un 1.55% del valor catastral de la propiedad gravable. Los bonos emitidos por el Distrito Escolar y el Distrito del Colegio Comunitario y el Distrito de Tránsito Rápido del Área de la Bahía (BART) no aumentan la carga de la deuda de la Ciudad en lo que respecta al límite de la Carta Constitucional. Sin embargo, deben ser pagados con impuestos sobre la propiedad (vea Administración Prudente de la Deuda a continuación). Parte de la política actual de administración de la deuda que aplica la Ciudad es emitir nuevos bonos de obligación general a medida que se retiran los bonos antiguos, manteniendo la tasa de los impuestos sobre la propiedad por bonos de obligación general de la Ciudad aproximadamente pareja a través del tiempo.

Administración Prudente de la Deuda. Aunque la Ciudad está perfectamente dentro de su límite legal de deuda al emitir bonos de obligación general, las agencias que califican los bonos usan otras comparaciones de deuda para ver la salud financiera de la Ciudad. Estas agencias observan muchos tipos de deuda local y regional que dependen de la base imponible de la Ciudad – nuestros bonos de obligación general, bonos de ingresos por arriendo, certificados de participación, bonos para propósitos especiales y bonos de escuelas y del colegio comunitario. El total de estos tipos de deuda de San Francisco es igual al 1.7% del valor catastral de la propiedad gravable en la Ciudad. Este “coeficiente de deuda directa” es considerado una carga de deuda “moderada” en relación con la base imponible sobre la que se calcula el impuesto sobre la propiedad de San Francisco. **Aunque este coeficiente está dentro de las normas comparables, la Ciudad necesita seguir fijando prioridades con respecto al endeudamiento futuro para seguir manteniendo una buena calificación crediticia que, a su vez, es un indicio de buena salud financiera.**

SUPERVISIÓN CIUDADANA DE LOS BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

Los electores deben aprobar el propósito y la suma de dinero a prestarse por medio de bonos. El dinero de los bonos sólo se puede usar para los fines aprobados por los electores.

Para bonos de obligación general emitidos por la Ciudad de San Francisco, el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General repasa y reporta cómo se usa el dinero de los bonos. Los nueve miembros del Comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. Si el Comité considera que dinero de los bonos ha sido usado para fines no aprobados por los electores, el Comité puede exigir medidas correctivas y prohibir la venta de cualquier bono autorizado pero no emitido hasta que se haga la corrección debida. El Consejo de Supervisores puede revocar las decisiones del comité con el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus integrantes. El Contralor puede efectuar auditorías a cualquiera de los gastos realizados por la Ciudad con dinero obtenido de los bonos.

Preparado por *Ben Rosenfield*, Contralor



Palabras que Debe Saber

por el Comité de Simplificación de la Boleta

Año Fiscal (Proposición D): Es el período presupuestario de 12 meses de la Ciudad que comienza el 1º de julio y termina el 30 de junio del siguiente año calendario.

Auditoría (Proposición B): Examen formal de información y cuentas financieras o administrativas.

Bienes (Proposición F): Todo lo que uno posea, como una propiedad o cuenta de banco, que tenga valor monetario.

Boletas de Voto por Correo (Preguntas Más Frecuentes): Son boletas que se envían por correo a los electores o que se entregan personalmente a los electores en el Departamento de Elecciones. Para devolver las boletas de voto por correo, éstas se pueden enviar por correo al Departamento de Elecciones, entregar en la oficina del Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, o depositar en cualquier lugar de votación de San Francisco el Día de las Elecciones. También son conocidas como boletas de elector ausente. Para obtener más información, vea la página 5.

Boleta Provisional: Una boleta cuyo voto, emitido en un lugar de votación, no será contado hasta que el Departamento de Elecciones verifique que el elector es elegible para emitir ese voto.

Bono: (Proposiciones A, B y G): Un bono es una promesa emitida por la Ciudad de devolver dinero prestado, más intereses, en una fecha determinada. Si la Ciudad necesita recaudar una gran suma de dinero para una biblioteca, una tubería de aguas residuales, una escuela, un hospital u otro proyecto o programa, puede pedir prestado el dinero mediante la venta de bonos. (Vea también "Bono de Obligación General").

Bono de Obligación General (Proposición B): Promesa emitida por la Ciudad de devolver dinero prestado, más intereses, en una fecha determinada. Cuando la Ciudad desea recaudar fondos para pagar por un proyecto público de gran envergadura, puede tomar dinero prestado mediante la emisión y venta de Bonos de Obligación General. La Ciudad luego devuelve el dinero, más los intereses, durante un período de varios años con impuestos sobre la propiedad. Los bonos de obligación general deben ser aprobados por los electores.

CalPERS (Proposición D): El Sistema de Jubilación de Empleados Públicos de California que administra las prestaciones de jubilación de más de 1.6 millones de empleados públicos de California. Algunos empleados de la Ciudad de San Francisco participan en los planes de jubilación de CalPERS.

Candidato Calificado No Listado: Una persona que ha presentado la documentación y las firmas requeridas para ser incluido como candidato no listado. Si bien el nombre de esta persona no aparecerá en la boleta, para votar por ella los electores pueden escribir su nombre en el espacio de la boleta provisto para tal fin y seguir las instrucciones específicas de la boleta. El Departamento de Elecciones solamente contará los votos escritos que correspondan a los candidatos calificados no listados.

Causa (en el sentido de "destituido por causa") (Proposición C): Conducta indebida de un funcionario. Los comisionados "destituidos por causa" pueden ser destituidos de su puesto sólo por conducta oficial indebida.

Centro de Mando de la Policía (Proposición B): El cuartel general del Departamento de Policía, donde se encuentra el personal de mando, el centro departamental de operaciones de emergencia y que tiene funciones administrativas y de planeamiento.

Centro de Operaciones de Emergencia: El centro de operaciones de emergencia para toda la ciudad en 1011 Turk St. Algunas agencias de la ciudad tienen sus propios centros departamentales de operaciones de emergencia.

Compensación (Proposición D): Salario y otros ciertos pagos a un empleado. Para el cálculo de prestaciones de jubilación para los empleados de la Ciudad, la compensación generalmente excluye el pago por horas extras. Para algunos empleados de San Francisco contratados antes de noviembre de 1976, la compensación incluye las horas extras.

Declaración de Política (Proposición G): Una declaración o manifestación de la voluntad de los electores.

(continúa en la siguiente página)

(continuación)

Enmendar (Proposiciones C, D y F): Cambiar.

Enmienda a la Carta Constitucional (Proposiciones C y D): Es un cambio en la Carta Constitucional. La Carta Constitucional es la Constitución de la Ciudad. La Carta Constitucional solamente puede modificarse con la mayoría de los votos emitidos.

Exención (Proposición A): Estar libre de una obligación o requisito que otros deben cumplir.

Fondo General: La parte del presupuesto anual de la Ciudad que se puede usar para cualquier propósito de la Ciudad. Cada año, el Alcalde y el Consejo de Supervisores deciden cómo se usará el Fondo General. El dinero para el Fondo General proviene de impuestos sobre la propiedad, la actividad comercial, las ventas, y otros impuestos y cargos. Actualmente, el Fondo General constituye el 46% del presupuesto de la Ciudad.

Impuesto por Parcela (Proposición A): Un impuesto basado en una tarifa única por cada unidad de bienes inmuebles que recibe una notificación de impuestos separada.

Infraestructura (Proposición B): Las instalaciones y los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de una comunidad, como sistemas de transporte público y comunicaciones, así como redes de energía eléctrica y agua.

Instalaciones (Proposiciones A y B): Edificios o cuartos usados para propósitos específicos.

Juez de Derecho Administrativo (ALJ) (Proposición F): Un funcionario que preside audiencias y apelaciones que tienen que ver con agencias del gobierno.

Ordenanza (Proposiciones C, E y F): Una ley local aprobada por el Consejo de Supervisores o los electores.

Proposición (Proposiciones A-G): Toda iniciativa de ley que se presenta a los electores para su aprobación o desaprobación.

SFERS (Proposición D): El Sistema de Jubilación de los Empleados de San Francisco, que administra los planes de jubilación y de compensación aplazada para los empleados de la Ciudad.

Sísmico (Proposiciones A y B): Relativo a los terremotos.

Supervisión (Proposición B): Administración o cuidado vigilante.

Transbay Joint Powers Authority (TJPA) (Proposición G): Una agencia del gobierno local creada para diseñar, construir y operar el Centro de Tránsito Transbay. La TJPA fue establecida por ley estatal e incluye a representantes de San Francisco y del Área de la Bahía.

Transferir (Proposición B): Recuperar un aumento en los impuestos sobre la propiedad pasando una parte del costo a los inquilinos.

Voto Anticipado: Votar en persona en el Ayuntamiento antes del Día de las Elecciones o enviar una boleta de voto por correo antes del Día de las Elecciones. Para obtener más información, vea la página 5.

A

Impuesto Especial para Instalaciones Escolares

Con el propósito de mejorar la seguridad en caso de terremotos e incendios e implementar el crítico mantenimiento de capital para sus escuelas e instalaciones, ¿se debería autorizar al Distrito Escolar Unificado de San Francisco para que renueve la imposición de un impuesto anual especial de no más de \$32.20 por parcela para parcelas residenciales unifamiliares y no residenciales y \$16.10 por unidad de vivienda para parcelas de uso mixto y residenciales multifamiliares, ajustado para la inflación, en su Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 90-1 y establecer su límite de asignaciones anuales en \$16,000,000?

SÍ   

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: El Distrito Escolar Unificado de San Francisco (el Distrito) opera las escuelas públicas de la Ciudad y algunas guarderías infantiles. El Distrito construye, repara y mejora sus edificios usando dinero de varias fuentes, incluyendo iniciativas de ley de emisión de bonos aprobadas por los electores y un impuesto sobre la propiedad especial. La ley del Estado permite a las agencias del gobierno local como el Distrito formar un distrito especial de instalaciones comunitarias y cobrar un impuesto especial si el impuesto es aprobado por dos tercios de los electores del distrito.

En junio de 1990, los electores adoptaron un impuesto sobre la propiedad especial para pagar por reparaciones y otras mejoras a edificios de escuelas y guarderías infantiles dañados por el terremoto de Loma Prieta de 1989 y asegurar que los edificios recibieran mantenimiento en el futuro. Ese impuesto vencerá este año. El impuesto especial anual para parcelas unifamiliares residenciales y no residenciales es actualmente de \$32.20 y el impuesto especial anual para parcelas residenciales multifamiliares es de \$16.10 por cada unidad de vivienda. El impuesto no ha sido ajustado para la inflación. La iniciativa de ley de 1990 autorizó al Distrito para gastar hasta \$12 millones de los impuestos especiales recaudados cada año.

La Proposición: La Proposición A autorizaría un impuesto sobre la propiedad especial que extiende y modifica el impuesto especial adoptado en 1990. El Distrito podría usar el impuesto para:

- Hacer mejoras antisísmicas y refuerzos estructurales a los edificios de escuelas y guarderías infantiles del Distrito;
- Reparar o reemplazar sistemas de protección en caso de incendios u otros sistemas de seguridad;
- Mejorar y reparar edificios, incluyendo el pago de salarios y prestaciones para los empleados que trabajen en estas mejoras;
- Gastos como el costo de planeamiento y diseño y la recaudación de impuestos.

El impuesto regiría por 20 años y las tasas máximas de impuestos serían ajustadas cada año para la inflación. Para el primer año, el impuesto para parcelas unifamiliares residenciales y no residenciales sería de hasta \$32.20 por año y el impuesto para parcelas residenciales multifamiliares sería de hasta \$16.10 por año por cada unidad de vivienda. La iniciativa de ley autorizaría al Distrito para gastar hasta \$16 millones por año.

Las unidades de vivienda con residentes de 65 o más años de edad calificarían para una exención del impuesto.

Un Voto “Sí” Significa: Si vota “sí”, usted desea renovar el impuesto especial para pagar por mejoras antisísmicas y otras mejoras de seguridad a las instalaciones del Distrito Escolar. La tasa máxima de impuestos sería ajustada para la inflación.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere renovar este impuesto especial.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan inmediatamente después de la página siguiente. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.

Declaración del Contralor con respecto a la Proposición “A”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición A:

En mi opinión, en caso de que la iniciativa de ley propuesta sea aprobada por los electores, resultaría en ingresos para el Distrito Escolar Unificado de San Francisco calculados en \$6.8 millones anuales por impuestos sobre la propiedad, según las tasas y avalúos actuales.

Esta iniciativa de ley renueva un impuesto sobre la propiedad especial aprobado anteriormente por los electores en junio de 1990, que imponía un impuesto anual de \$32.20 para parcelas no residenciales y parcelas unifamiliares residenciales y \$16.10 por cada unidad de vivienda en parcelas residenciales multifamiliares. Bajo esta iniciativa de ley, el impuesto sería renovado por un nuevo periodo de 20 años. El impuesto sería fijado en las cantidades actuales el primer año y sería ajustado cada año subsiguiente por la cantidad del índice de precios al consumidor, pero con la disposición de que el ajuste no exceda el 2% anual. Se proyecta que la cantidad de ingresos que se generaría crecerá a medida que el valor tasado y el número de parcelas y unidades de vivienda gravables aumenten en San Francisco. Para fines del periodo de 20 años, se calcula que la cantidad de ingresos será de entre \$11 millones y \$16 millones anuales, dependiendo de las tasas de crecimiento de la Ciudad.

Los fondos generados por el impuesto propuesto pueden ser usados por el Distrito Escolar Unificado de San Francisco para hacer mejoras capitales como obras antisísmicas, mejoras de seguridad en general y seguridad en caso de incendios y para otros fines de mantenimiento y reparación, pero no pueden usarse para pagar deudas.

Cómo se Incluyó la Proposición “A” en la Boleta

El 9 de marzo de 2010, con una diferencia de 7 votos a 0, el Consejo de Educación de San Francisco decidió incluir la Proposición A en la boleta. Los miembros del Consejo de Educación votaron de la siguiente manera:

Sí: Miembros Fewer, Kim, Maufas, Mendoza, Norton, Wynns y Yee.

La ley del estado permite a un distrito escolar incluir una iniciativa de ley en la boleta electoral de esta manera.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66^{2/3}%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfselections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.



Argumento del Proponente a Favor de la Proposición A

Todos podemos estar de acuerdo en que para que nuestros hijos tengan éxito en los estudios debemos proporcionarles ambientes educativos seguros. En 1990, los residentes de San Francisco aprobaron una iniciativa de ley para garantizar la seguridad en caso de terremotos e incendios y seguridad en general en los edificios de las 150 escuelas públicas de San Francisco. Hoy debemos decidir si renovamos la medida original y en estos difíciles momentos económicos, necesitamos asegurarnos de que nuestras escuelas sigan siendo seguras en caso de terremotos e incendios. La Proposición A asegura que nuestros hijos y maestros no sufran recortes aún mayores a expensas de las obras obligatorias para la seguridad en caso de terremotos e incendios.

La Proposición A no es un aumento de impuestos. El impuesto Mello-Roos genera \$6.9 millones anuales para la seguridad, el mantenimiento y las reparaciones necesarias de las aulas de las escuelas públicas de nuestra ciudad.

Estos fondos ayudan con refuerzos antisísmicos, seguridad en caso de incendios, lo cual incluye sistemas de alarma, rociadores de agua y rutas de evacuación y seguridad en general. La iniciativa de ley también proporciona fondos para los salarios de empleados que trabajan directamente en la reparación y el mantenimiento de las escuelas para que sean seguras para los estudiantes y maestros.

Desde el Terremoto de Loma Prieta de 1989, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco se ha esforzado mucho para asegurar que nuestras escuelas estén listas para soportar futuros terremotos y estén bien protegidas contra los incendios. Hemos cumplido con nuestra promesa a los electores de San Francisco de administrar estos fondos sabia, eficaz y eficientemente para poder mejorar las condiciones de seguridad y antisísmicas de nuestras escuelas. Las auditorías anuales han concluido que hemos cumplido con todos los requisitos y en todos los programas de instalaciones tenemos una excelente situación financiera.

Su voto Sí a la Proposición A es un paso crítico para asegurar que nuestras escuelas, nuestros maestros y nuestros hijos estén seguros.

Por favor únase a nosotros en apoyo a la Proposición A.

*Alcalde Gavin Newsom
Joanne Hayes-White, Jefa de Bomberos de San Francisco*
Consejo de Educación de San Francisco
Cámara de Comercio de San Francisco
Padres para las Escuelas Públicas*

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición A

ENVÍE UN MENSAJE: ¡MEJOREN LA EDUCACIÓN EN SAN FRANCISCO!:

El lugar de América en el mundo futuro dependerá de que demos a nuestros hijos una educación de la mejor calidad.

Nuestros socios en comercio, China e India están dejando muy atrás a los Estados Unidos en la formación de ingenieros, científicos, empresarios y programadores de computación.

Ellos y varios otros países también están alcanzando a América en la producción de médicos, físicos, matemáticos y eruditos.

El Distrito Escolar Unificado de San Francisco ("SFUSD") ha "atontado" la educación.

Los resultados de los exámenes de lectura y matemáticas son inadecuados.

La educación cívica, la historia y la geografía que se enseña en los "estudios sociales" es una broma.

Somos iconoclastas: La paga de los maestros del SFUSD debería basarse en el mérito y en los resultados de los exámenes de los estudiantes. . . Herejía para los sindicatos de maestros - pero bueno para los estudiantes y para la economía americana.

Los estudiantes del 6° y 8° grados deberían estar aprendiendo educación cívica y lectura de historia.

Los Documentos Federalistas, La Constitución de los Estados Unidos, la Historia de la Segunda Guerra Mundial de Winston Churchill, La Decadencia y Caída del Imperio Romano de Edward Gibbon, las Vidas de Plutarco, los Comentarios de Julio César, las Historias de Herodoto, etc.

Se debería enseñar ciencias a los estudiantes más jóvenes, que puedan leer tablas de acciones y bonos, que conozcan el mapa del mundo (en detalle), que aprendan las naciones de la Tierra (poblaciones, ciudades, etc.) y que enumeren los Presidentes de los Estados Unidos (con los años en que prestaron servicio).

Vote "NO" a la Proposición A hasta que mejoren las escuelas del SFUSD.

*Dr. Terence Faulkner, J.D.
Ex Presidente del Condado*
Partido Republicano de San Francisco
(Fundado: enero de 1856)*

*Doo Sup Park
Candidato Republicano al Senado Estatal, 8° Distrito (Condados de San Francisco y San Mateo)**

*Stephanie Jeong
Comité Central Republicano del Condado, 12° Distrito**

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Los argumentos impresos en esta página son la opinión de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen como fueron presentados. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Argumentos del Oponente en Contra de la Proposición A

LA HISTORIA DEL ABULTADO CONSEJO DE EDUCACIÓN DE SAN FRANCISCO ES QUE HAY DEMASIADO PERSONAL EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN Y MUY POCOS MAESTROS:

Las personas nombradas políticamente en el Consejo de Educación y los ejecutivos del Consejo que ganan demasiado y trabajan poco en cosas importantes son lo característico del sistema educativo derrochador de San Francisco.

Siendo por una parte el juguete del Partido Verde local, el Consejo de Educación de San Francisco es bueno para organizar los llamados foros educativos “por la paz”

El Consejo de Educación también orquestó una disputa política que duró todo un año sobre las propuestas para eliminar el programa ROTC junior de la Ciudad – El cual es popular entre los niños pero no es “políticamente correcto” según los estándares del Partido Verde y otros militantes locales.

San Francisco necesita mejores resultados en los exámenes de educación, mucho menos personal del Consejo de Educación y personas nombradas

políticamente, y mejores programas de enseñanza: Muéstrelle un globo de la Tierra a un estudiante del Consejo de Educación de San Francisco. Pídale que encuentre la China, India, Italia, Egipto, Canadá o incluso San Francisco en ese globo. No le gustarán los resultados.

Vote “NO” a esta iniciativa fiscal derrochadora.

*Dr. Terence Faulkner, J.D.
Presidente de Ciudadanos contra el Derroche Fiscal*

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición A

La Proposición A NO es un aumento de impuestos. La notificación de impuestos de todos seguirá siendo la misma y los mayores de 65 años pueden solicitar una exoneración. Dado que este año se decide la renovación de la iniciativa de ley original del Mello-Roos, tenemos que estar seguros de que nuestras escuelas sigan siendo seguras en caso de terremotos e incendios. Los informes de auditorías anuales han concluido que el Distrito Escolar está en una situación financiera excelente con todos los programas de instalaciones.

La Proposición A seguirá manteniendo los 150 edificios de escuelas públicas de San Francisco seguros en caso de terremotos e incendios. La seguridad de nuestros hijos es lo más importante y en estos difíciles momentos económicos necesitamos estar seguros que nuestras escuelas sean seguras en caso de terremotos e incendios. La Proposición A hace esto al disponer refuerzos anti-sísmicos, seguridad en caso de incendios, incluyendo sistemas de alarma, rociadores de agua y rutas de evacuación y seguridad en general.

La Proposición A asegura que nuestros hijos y maestros no sufran recortes aún mayores a expensas de las obras obligatorias para la seguridad en caso de terremotos e incendios.

El Impuesto por Parcela Mello-Roos es dinero bien gastado. Desde 1990 el Impuesto por Parcela Mello-Roos ha generado aproximadamente \$6,9 millones de dólares anuales para seguridad en caso de incendios, terremotos y seguridad en general en las escuelas públicas de San

Francisco y financia los salarios de los empleados que mantienen seguras nuestras escuelas. SFUSD gasta menos en administración central que la mayoría de distritos y otras entidades del gobierno (menos del 4%).

Ayude a nuestras escuelas, maestros e hijos al mantener seguras nuestras escuelas.

Vote Sí a la PROPOSICIÓN A.

*Alcalde Gavin Newsom
Consejo de Educación de San Francisco
Cámara de Comercio de San Francisco
Padres para las Escuelas Públicas
Joanne Hayes-White, Jefa de Bomberos de San Francisco**

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

B

Bono para la Seguridad en Caso de Terremotos y para el Sistema de Respuesta a Emergencias

BONO PARA LA SEGURIDAD EN CASO DE TERREMOTOS Y PARA EL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SAN FRANCISCO, 2010. Para mejorar la respuesta en caso de incendios, terremotos y emergencias y asegurar que los bomberos tengan una fuente fiable de agua para incendios y desastres, por medio de proyectos como: mejorar las tuberías, tomas de agua, reservorios, cisternas y bombas de agua que fueron construidas después del terremoto de 1906 y que se están deteriorando; mejorar las estaciones de bomberos de los vecindarios; reemplazar el edificio del centro de mando para emergencias, que no es seguro en caso de sismos, por uno que sea antisísmico; y pagar los gastos correspondientes, ¿debería la Ciudad y el Condado de San Francisco emitir \$412,300,000 en bonos de obligación general, sujetos a la supervisión de los ciudadanos y auditorías regulares?

SÍ  
NO  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: En caso de un terremoto o gran desastre, la Ciudad depende de sus departamentos de bomberos y policía para responder a emergencias. Estos departamentos dependen de instalaciones e infraestructura, las cuales incluyen:

- El Sistema Auxiliar de Suministro de Agua para toda la Ciudad (AWSS), que proporciona un sistema de agua a alta presión exclusivamente para combatir incendios. Incluye un reservorio, tuberías, cisternas, estaciones de bombeo y tomas de agua a alta presión. Este sistema fue construido en respuesta al terremoto de 1906;
- Estaciones de bomberos en los vecindarios;
- Estaciones de policía en los vecindarios; y
- El Centro de Mando de la Policía.

Tanto la Estación de Policía del Distrito Sur como el Centro de Mando de la Policía tienen su sede en el Palacio de Justicia en 850 Bryant Street. Estudios ordenados por la Ciudad indican que el AWSS, varias estaciones de bomberos y el Palacio de Justicia se están deteriorando y probablemente no podrían ser usados después de un gran terremoto.

El Plan Capital de 10 años de la Ciudad identifica como gran prioridad la reparación y reubicación de las instalaciones e infraestructura de seguridad pública.

Con la aprobación de los electores, la Ciudad puede emitir bonos de obligación general para pagar por proyectos capitales como construir o renovar las

estaciones de bomberos y de policía y el AWSS. Los ingresos provenientes de impuestos sobre la propiedad pagan el capital e interés de los bonos de obligación general.

La Proposición: La Proposición B es una iniciativa de ley con emisión de bonos que autorizaría a la Ciudad para pedir prestado hasta \$412,300,000 emitiendo bonos de obligación general para proyectos capitales para mejorar la respuesta de la Ciudad en caso de incendios, terremotos y emergencias.

Los proyectos específicos podrían incluir:

- Mejoras al Sistema Auxiliar de Suministro de Agua para la Ciudad (AWSS), incluyendo renovaciones y adecuaciones sísmicas.
- La construcción, renovación y adecuaciones sísmicas de estaciones de bomberos.
- La Construcción de un nuevo Edificio de Seguridad Pública en Mission Bay. El edificio sería la sede del Centro de Mando de la Policía, la Estación de Policía del Distrito Sur y una estación vecinal de bomberos.

El Alcalde y el Consejo de Supervisores aprobarían la lista final de proyectos.

La Proposición B requeriría que el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General supervise de forma independiente el gasto de los fondos generados por los bonos. La décima parte del uno por ciento (0.1%) de estos fondos pagaría por la auditoría y supervisión por parte del Comité.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan inmediatamente después de la página siguiente. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.

La Proposición B permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad para pagar los bonos. Permitiría que los arrendadores transfieran el 50% del aumento en el impuesto sobre la propiedad a sus inquilinos.

Para que esta iniciativa de ley sea aprobada, dos tercios de los electores deberán aprobarla.

Un Voto “Sí” Significa: Si vota “sí”, usted quiere que la Ciudad emita hasta \$412,300,000 en bonos de obligación general, sujetos a supervisión independiente y auditorías regulares, para construcción, renovación y adecuaciones sísmicas de edificios e infraestructura del departamento de bomberos y de policía. Se permitiría que los arrendadores transfieran el 50% del aumento en el impuesto sobre la propiedad a sus inquilinos.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere que la Ciudad emita estos bonos de obligación general para la construcción, renovación y adecuaciones sísmicas de edificios e infraestructura del departamento de bomberos y de policía.

Declaración del Contralor con Respecto a la Proposición “B”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición B:

Si los \$412.3 millones en bonos propuestos son autorizados y vendidos según lo que se supone actualmente, los costos aproximados serán:

- En el año fiscal 2010–2011, después de emitir la primera serie de bonos y el año con la tasa más baja, se calcula que los costos anuales del servicio de la deuda serían de \$3.6 millones y daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.0026 por cada \$100 (\$2.60 por \$100,000) del valor catastral.
- En el año fiscal 2016–2017, después de emitir la última serie de bonos y el año con la tasa más alta, se calcula que los costos anuales del servicio de la deuda serían de \$32.66 millones y daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.018 por cada \$100 (\$18.00 por \$100,000) del valor catastral.
- El mejor cálculo de la tasa promedio del impuesto para estos bonos desde el año fiscal 2010–2011 hasta el 2039–2040 es \$0.0106 por cada \$100 (\$10.60 por \$100,000) del valor catastral.

- En base a estos cálculos, el costo más alto calculado del impuesto sobre la propiedad para el propietario de una casa con un valor catastral de \$400,000 sería aproximadamente \$70.74.
- Se permitiría a los arrendadores transferir a los inquilinos el 50% del costo anual del impuesto sobre la propiedad del bono propuesto, como lo permite el Código Administrativo de la Ciudad. En base a estos cálculos, el costo anual más alto calculado para un inquilino en una unidad de vivienda con un valor catastral de aproximadamente \$131,000 sería \$11.79.

Estos cálculos se basan solamente en proyecciones, las cuales no comprometen a la Ciudad. Las proyecciones y cálculos pueden variar dependiendo de cuándo se vendan los bonos, la cantidad de bonos que se venda en cada venta y el valor catastral a lo largo del periodo de pago de los bonos. Por lo tanto, la verdadera tasa de impuestos y los años en que se aplicarían tales tasas podría ser diferente de lo que se calculó anteriormente. La política actual de administración de la deuda de la Ciudad es emitir nuevos bonos de obligación general sólo al retirar bonos antiguos, manteniendo el impacto de los bonos de obligación general en los impuestos sobre la propiedad aproximadamente parejo a través del tiempo.

Cómo se Incluyó la Proposición “B” en la Boleta

El 23 de febrero de 2010, con una diferencia de 9 votos a 1, el Consejo de Supervisores decidió incluir la Proposición B en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Chu, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi.

No: Supervisor Daly.

Exonerada: Supervisora Alioto-Pier.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66^{2/3}%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfselections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28–29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente y a la refutación del argumento del proponente en esta página y al argumento del oponente y a la refutación del argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento. A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley. Supervisores Alioto-Pier, Avalos, Campos, Chiu, Chu, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi, se opone a la iniciativa de ley. Supervisor Daly.*

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición B

SÍ A LA B – SEGURIDAD EN CASO DE TERREMOTOS E INCENDIOS PARA SAN FRANCISCO

La Proposición B reconstruye y restaura nuestro viejo sistema de agua de emergencia para combatir incendios y prepara a San Francisco para un desastre grande.

Después del gran terremoto de 1906, San Francisco ardió por 96 horas -- la sexta vez que nuestra ciudad se quemó por completo. Para evitar que San Francisco se quemé nuevamente, los ciudadanos construyeron el mejor sistema de emergencia para incendios del mundo.

Hoy los reservorios, estaciones de bombeo, cisternas y tuberías del sistema con 100 años de antigüedad se están deteriorando. Esto llevó a grandes fallos durante el terremoto de Loma Prieta en 1989.

Igualmente alarmante, nuestro centro de mando policial – vital para responder a desastres y para la coordinación – se encuentra en un edificio que no es seguro en caso de sismos y que no se podría usar después de un gran terremoto.

La Proposición B:

- Asegura un suministro constante de agua a alta presión después de un terremoto, dando a los bomberos las herramientas para luchar contra grandes incendios;
- Reemplaza las tuberías, reservorios y estaciones de bombeo en deterioro y construye nuevas cisternas por toda la ciudad;

- Mejora las estaciones vecinales de bomberos que son sismicamente deficientes e inseguras;
- Construye un nuevo edificio de seguridad pública que pueda soportar un gran terremoto para las operaciones de mando en caso de emergencia.

La Proposición B ha sido redactada cuidadosamente para que en estos difíciles momentos económicos NO aumente las tasas de impuestos sobre la propiedad. Los ciudadanos supervisarán independientemente los gastos y habrá auditorías financieras regulares. Requisitos legales específicos alientan el uso de empresas locales de construcción, lo cual podría crear hasta 2,900 empleos para los residentes de San Francisco durante la peor recesión en décadas.

Los científicos sísmicos dicen que la probabilidad de que San Francisco sufra un terremoto desastroso antes de 2040 es de dos en tres. Es por eso que su apoyo es crucial. Por favor ayúdenos a mejorar la seguridad en caso de terremotos e incendios al votar SÍ a la B.

Alcalde Gavin Newsom

Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu

*Jefe de Policía George Gascón**

*Jefa de Bomberos Joanne Hayes-White**

*Comisionado de Incendios Victor Makras**

Vicepresidente del Sindicato de Bomberos de San Francisco Local 798 Joe Moriarty

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición B

¡Vote No a la Proposición B!

Los residentes de San Francisco saben que es bastante probable que un terremoto desastroso ocurra aquí en las siguientes décadas. Entonces, ¿por qué los proponentes de la Proposición B están haciendo sonar la alarma para gastar dinero en estaciones de bomberos y un nuevo “edificio de seguridad pública,” mientras dejan nuestras cárceles y tribunales desamparados en el edificio del 850 Bryant, que no es seguro en caso de sismos?

La respuesta es por política.

Los proponentes de la Proposición B no piensan que los electores de San Francisco estén dispuestos a financiar la construcción de una nueva cárcel y no quieren tocar el tema controvertido del anticuado y mal administrado laboratorio de criminología de nuestra Ciudad. Mientras tanto, a puerta cerrada, los políticos están formulando una estrategia política con los jefes principales del sindicato de bomberos para promover su programa político.

Lamentablemente, su programa significa que habrá perdedores políticos. Y no solo serán las personas que tenemos encerradas las que lucharían por sobrevivir en un terremoto fuerte. También serían los Delegados del Alguacil, los Fiscales del Distrito, Jueces, jurados y los miembros del público que tengan la mala suerte de estar allí cuando ocurra el siguiente gran terremoto.

Si se les presenta la verdad y el panorama completo, los electores de San Francisco optarían por hacer lo correcto y se asegurarían de que cada componente de nuestro sistema de seguridad pública esté seguro.

No deje que los políticos lo engañen. Devuélvales ésta para que la vuelvan a escribir. ¡Vote No a la Proposición B!

Chris Daly

Argumentos del Oponente en Contra de la Proposición B

Asegúrese de que todos en el Palacio de Justicia estén seguros. ¡Vote No a la B!

Los proponentes de la Proposición B dicen que están preocupados por problemas de seguridad en caso de sismos en nuestro sistema de seguridad pública – especialmente en el Palacio de Justicia. La Ciudad sabe que un gran terremoto podría convertir 850 Bryant en una trampa mortal. Pero la Proposición B no resuelve este problema. En lugar de eso, solo movería las funciones policiales fuera del Palacio de Justicia – dejando en peligro a los Tribunales y cárceles y a más de 1000 personas allí dentro.

Los proponentes de la Proposición B dicen que tienen un plan para reconstruir el resto del Palacio de Justicia. Su idea es emitir deuda para pagar por la reconstrucción, pidiendo a la siguiente generación de residentes de San Francisco que la pague. Pero ese plan no está incluido en esta iniciativa de ley y ellos han estado enterados de los problemas sísmicos allí desde 1992. La verdad es que no existe ningún plan vigente para reconstruir el Palacio de Justicia y la mejor oportunidad para resolver todo este

problema, esta iniciativa de ley, ha omitido conscientemente la solución completa para satisfacer las “realidades políticas.”

Estas “realidades políticas” incluyen la creencia de que los residentes de San Francisco no quieren gastar dinero en construir cárceles. Como uno de los defensores principales de alternativas en la comunidad para delincuentes no violentos, nada me agradaría más que poder cerrar las cárceles y ayudar a las personas a reingresar a la sociedad. Pero la realidad de la vida es que más de 750 personas, en su mayoría negros y Latinos, que han cometido delitos no muy graves, están encerradas en los pisos superiores de 850 Bryant. En caso de un gran terremoto, ellos son los que corren el mayor riesgo. Me gustaría pensar que en San Francisco podemos hacer algo mejor.

Vote No a la B.

Supervisor Chris Daly

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición B

PROTEJA A TODOS LOS RESIDENTES DE SAN FRANCISCO DE TERREMOTOS E INCENDIOS. VOTE SÍ A LA B.

La Proposición B no se trata de la seguridad de 1,000 personas – se trata de asegurarse de que TODOS los que viven, trabajan y visitan San Francisco estén seguros en caso de un terremoto fuerte.

Es por eso que la Proposición B es apoyada por nuestros líderes de bomberos, seguridad pública y respuesta en caso de emergencia, incluyendo los Bomberos de San Francisco, la Jefa de Bomberos, los Comisionados de Incendios, el Jefe de Policía y los Comisionados de Policía.

Debido a que la Proposición B protege a los residentes de toda la ciudad, también es apoyada por la más amplia coalición de San Francisco: los Partidos Demócrata y Republicano; el Consejo Laboral y la Cámara de Comercio; el Alcalde y el Consejo de Supervisores.

La Proposición B es crucial para San Francisco porque refuerza nuestro centenario sistema de suministro de agua para emergencias, asegurando que los bomberos tengan el suministro de agua a alta presión que necesitan para apagar un incendio grande, incluso después de un terremoto.

La Proposición B también traslada la jefatura de mando de la policía de un lugar no seguro en caso de sismos a un nuevo edificio de seguridad pública, asegurando que se mantenga la respuesta en caso de emergencia y la seguridad pública después de un desastre grande.

El Supervisor Daly quisiera que posterguemos estas medidas de seguridad hasta que haya una proposición que sea más de su agrado. La verdad es que no podemos hacerlo todo a la vez y no podemos darnos el lujo de esperar. Por favor únase a nosotros para proteger San Francisco y vote Sí a la B.

Alcalde Gavin Newsom

Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu

Supervisora Carmen Chu

*Jefe de Policía George Gascón**

*Jefa de Bomberos Joanne Hayes-White**

*Comisionado de Incendios Victor Makras**

Vicepresidente del Sindicato de Bomberos de San Francisco Local 798 Joe Moriarty

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

C

Comisión de Cine

¿Se debería enmendar la Carta Constitucional para requerir que la Ciudad tenga una Comisión de Cine formada por cinco miembros designados por el Consejo de Supervisores y seis miembros designados por el Alcalde y que tenga la autoridad final para emitir permisos para filmar en San Francisco?

SÍ  

NO  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: La Comisión de Cine de San Francisco (Comisión) fue creada por una ordenanza para desarrollar, reconocer y promover las actividades cinematográficas en San Francisco. La Comisión tiene 11 miembros (Comisionados), todos designados por el Alcalde para servir por períodos de cuatro años. Actualmente los Comisionados no necesitan tener cualificaciones profesionales específicas o representar a grupos particulares. El Alcalde puede destituir a los Comisionados por cualquier razón.

La Comisión tiene un Director Ejecutivo designado por el Alcalde. La Comisión de Cine puede destituir al Director Ejecutivo por su cuenta o acatando la recomendación del Alcalde.

El Director Ejecutivo de la Comisión emite permisos que autorizan filmar en la Ciudad. Otra agencia de la Ciudad, el Consejo de Apelaciones, considera las apelaciones con respecto a los permisos.

La Proposición: La Proposición C es una Enmienda a la Carta Constitucional que requeriría que la Ciudad tenga una Comisión de Cine, cuyo principal propósito sería desarrollar, reconocer y promover las actividades cinematográficas en San Francisco. La Comisión tendría 11 miembros: seis designados por el Alcalde, cinco designados por el Comité de Reglas del Consejo de Supervisores. Cada persona nominada tendría que ser confirmada por el Consejo entero. Una vez confirmados, los Comisionados solo podrían ser destituidos por causa.

La mayoría de las personas nominadas tendrían que tener cualificaciones profesionales específicas o representar a grupos particulares:

	Nominados por el Alcalde	Nominados por el Consejo
Tener experiencia profesional en la industria cinematográfica o campo relacionado.	2	1
Representar a los vecindarios afectados por la filmación	2	2
Representar a los trabajadores de la industria cinematográfica	1	1
Enseñar estudios cinematográficos o un campo relacionado	1	0
Representar al público en general	0	1

Los poderes de la Comisión incluirían la autoridad para:

- designar o destituir a un Director Ejecutivo;
- emitir permisos de filmación o delegar este poder al Director Ejecutivo;
- revisar las apelaciones cuando el Director Ejecutivo niega una solicitud de permiso de filmación.

Para las filmaciones en propiedad de la Ciudad, la Comisión necesitaría el consentimiento de los jefes de los departamentos afectados, antes de otorgar un permiso. La decisión del Director Ejecutivo o de la Comisión sería la acción definitiva de la Ciudad con respecto a los permisos de filmación.

Cualquier cambio a los requisitos para ser miembro de la Comisión o a los poderes de la Comisión tendría que ser presentado a los electores como una Enmienda a la Carta Constitucional.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan inmediatamente después de la página siguiente. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.

Un Voto “Sí” Significa: Si vota “sí”, usted quiere enmendar la Carta Constitucional para requerir que la Ciudad tenga una Comisión de Cine, formada por cinco miembros designados por el Consejo de Supervisores y seis miembros designados por el Alcalde y que tenga la autoridad final para emitir permisos para filmar en San Francisco.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios a la Carta Constitucional.

Declaración del Contralor con Respecto a la Proposición “C”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición C:

En mi opinión, en caso de que la enmienda a la carta constitucional propuesta sea aprobada por los electores, habría un impacto mínimo al costo de gobierno.

La Comisión de Cine actualmente está formada por 11 miembros designados por el Alcalde. La enmienda dispondría que en cambio, seis miembros de la Comisión sean designados por el Alcalde y cinco por el Consejo de Supervisores y que todos los miembros estén sujetos a ciertos requisitos de cualificación y a ser confirmados por el Consejo de Supervisores.

La enmienda propuesta también especificaría que la Comisión de Cine supervise todas las actividades de la Ciudad y el financiamiento relacionado con el acceso público y los canales del gobierno y que las decisiones del Director Ejecutivo con respecto a los permisos de filmación serían apelables a la Comisión y no al Consejo de Apelaciones de Permisos de la Ciudad. La Comisión de Cine actualmente emplea a un Director y a dos empleados de permisos. El presupuesto y el personal de la Comisión de Cine seguirían sujetos a las disposiciones presupuestales y fiscales normales de la Carta Constitucional.

Cómo se Incluyó la Proposición “C” en la Boleta

El 9 de febrero de 2010, con una diferencia de 9 votos a 0, el Consejo de Supervisores decidió incluir la Proposición C en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Supervisores Campos, Chiu, Chu, Daly, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi.

Exonerados: Supervisores Alioto-Pier y Avalos.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente en ésta página y a la refutación del argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento.* A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley: Supervisores Alioto-Pier, Avalos, Campos, Chiu, Daly, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi; *no toman partido en la iniciativa de ley:* Supervisora Chu.

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición C

¡LUCES! ¡CÁMARA! ¡ACCIÓN!

¡SÍ A LA C!

San Francisco tiene una importante trayectoria en la producción de largometrajes, documentales y series de televisión que muestran la belleza y diversidad de nuestra Ciudad. Cuando estas producciones estuvieron dejando la Ciudad y trasladándose a Canadá, la burocracia de San Francisco fue lenta en responder y se perdieron empleos importantes.

El Consejo de Supervisores aprobó leyes de reembolso para películas, para atraer producciones y en 2009 San Francisco inició el camino hacia una mejor economía. Sean Penn ganó un Oscar al Mejor Actor por la película que conmemoró la vida de Harvey Milk. Los 20 episodios de la serie de televisión “Trauma” mostraron lo mejor de nuestros socorristas. Sólo en estas dos producciones, se puso a trabajar a cientos de personas.

Estos proyectos nos dieron lecciones importantes y

aprendimos cómo mejorar la Comisión de Cine de la Ciudad. La Proposición C produce cinco mejoras críticas:

1. Crea empleos necesitados.
2. Hace que la obtención de permisos de la Ciudad para proyectos cinematográficos sea más eficiente.
3. Coloca a líderes cualificados a la cabeza de la Comisión de Cine y requiere que contrate un Director Ejecutivo con bastante experiencia en la industria cinematográfica.
4. Agrega las voces del vecindario a la Comisión de Cine.
5. Requiere que la Comisión establezca metas a largo plazo para promover la cinematografía como un componente principal de la base económica y cultural de la Ciudad.

Por favor únase a mí en apoyar la cinematografía en San Francisco votando Sí a la Proposición C.

Supervisora Michela Alioto-Pier

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición C

SI LA COMISIÓN DE CINE NO ESTÁ DESCOMPUESTA – ¡NO LA “REPAREN”!:

La Comisión de Cine de San Francisco formada por once (11) miembros designados por el Alcalde ha funcionado bastante bien, ha cobrado por los servicios prestados a las empresas cinematográficas que nos han visitado y ha alentado las imágenes positivas en los medios para la industria hotelera y los restaurantes de San Francisco – el turismo (nuestra industria más grande).

¿POR QUÉ LOS JUEGOS DE PODER DE LOS SUPERVISORES?:

Las fiestas con cócteles y las cenas gratuitas son importantes beneficios en el Ayuntamiento. La Comisión de Cine lleva a eventos del mundo del espectáculo.

A los Supervisores que buscan publicidad les gusta ser fotografiados con actores y actrices muy conocidos... quienes incluso podrían obtener el apoyo del público para alguna ley propuesta por un Supervisor.

Que los Supervisores traten de influenciar la Comisión de Cine es comprensible – pero no es lo que le conviene al público.

EL PROBLEMA:

Se culpa a los Alcaldes de los problemas económicos locales.

Los Alcaldes tienen “intereses creados” para presionar a

los Comisionados de Cine para que ayuden con los medios, turismo y empleos de San Francisco.

Los Supervisores a menudo vuelan por debajo del radar de las noticias políticas. La gente no los está vigilando. Los Supervisores se salen mucho con la suya.

Nadie culpará a los Supervisores si las personas que designan para la Comisión de Cine son contribuidores de campaña política sin experiencia.

LA RESPUESTA:

Mientras los Supervisores estén asistiendo a sus fiestas con cócteles y cenas gratuitas, vote “¡NO!” a la Proposición C. La Comisión de Cine no necesita ser “reparada”.

Terence Faulkner

*Ex Secretario Estatal de la Asociación Republicana de Presidentes de Condado de California**

*Miembro del Comité Republicano Central**

Doo Sup Park

Candidato Republicano al Senado del Estado 8º Distrito (Condados de San Francisco y San Mateo)*

Stephanie Jeong

Comité Republicano Central del Condado, 12º Distrito*

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Argumento del Oponente en Contra de la Proposición C

NO CAMBIEN EL MÉTODO PARA DESIGNAR LA COMISIÓN DE CINE:

Esta propuesta de enmienda a la Carta Constitucional le quitará al Alcalde la autoridad que le confiere la Carta Constitucional para designar a los once (11) miembros de la Comisión de Cine.

Según este nuevo requisito de la Carta Constitucional, cinco (5) miembros de la Comisión de Cine serían designados por el Consejo de Supervisores. Los seis (6) miembros restantes de la Comisión de Cine serían designados por el Alcalde, pero sólo con la aprobación del Consejo de Supervisores.

No pienso que se deba cambiar el método para nombrar la Comisión de Cine. La Comisión debería permanecer bajo la influencia de la Oficina del Alcalde.

La Comisión de Cine necesita tratar con grandes empresas cinematográficas, cobrar por los servicios prestados a esas empresas y alentar más cobertura positiva de San Francisco por parte de los medios, lo cual tendrá la tendencia a promover el turismo, que es vital para nuestra ciudad (nuestra industria local más grande). Nuestros hoteles y restaurantes son una parte muy importante de la economía de San Francisco.

En caso de aumentar la influencia del Consejo de Supervisores en la Comisión de Cine, es probable que se descuiden los intereses comerciales de la Ciudad y del Condado para dar lugar a más almuerzos, cenas y fiestas con cócteles. Las comidas gratuitas y las fiestas son los beneficios más grandes en el Ayuntamiento.

Vote “NO” a la Proposición C.

No se necesita esta enmienda a la Carta Constitucional.

Dr. Terence Faulkner, J.D.

*Ex Presidente del Condado**

Partido Republicano de San Francisco

(Fundado: enero de 1856)

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición C

HAY QUE TRABAJAR JUNTOS PARA CREAR LOS EMPLEOS QUE NECESITAMOS

¡SÍ A LA C!

No es ningún secreto que el Alcalde y el Consejo de Supervisores no siempre trabajan juntos. Un terreno en el cual el Alcalde y el Consejo de Supervisores han actuado conjuntamente es en mejorar la economía cinematográfica de San Francisco al aprobar leyes de reembolso para películas y así traer empleos a nuestra Ciudad.

El oponente se enfoca en quién hace los nombramientos. Yo me enfoco en cómo mejorar la producción de películas en nuestra Ciudad.

La Proposición C añade la autoridad de otorgar permisos a la Comisión de Cine para que sea más fácil crear empleos.

La Proposición C requiere que la Ciudad incluya la cinematografía en su plan de desarrollo económico.

La Proposición C exige cualificaciones a los comisionados, para asegurar que tengan la formación para cumplir con su trabajo.

Como Comisionada del Puerto y ahora como Supervisora, he luchado por crear empleos, mejorar el ambiente empresarial y asegurar que San Francisco sea la Ciudad que sepa cómo hacerlo. La Proposición C continúa esta obra y con todo respeto le pido su apoyo.

Supervisora Michela Alioto-Pier

D

Costos de Prestaciones de Jubilación

¿Debería la Ciudad: calcular las prestaciones de jubilación para los nuevos empleados de la Ciudad con un promedio de compensación mensual basado en un plazo de dos años en lugar de un año; aumentar la contribución de los nuevos empleados de seguridad y los nuevos empleados en puestos cubiertos por el sistema de jubilación del Estado a las prestaciones de jubilación; y requerir que lo ahorrado con la reducción de las contribuciones del empleador al sistema de jubilación de la Ciudad sea depositado en el Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados?

SÍ  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: El Sistema de Jubilación de Empleados de San Francisco (SFERS) proporciona prestaciones de jubilación para la mayoría de los empleados de la Ciudad. El Sistema de Jubilación de Empleados Públicos de California (CalPERS) proporciona prestaciones de jubilación para empleados de la Ciudad en ciertas clasificaciones de empleo.

Las prestaciones de jubilación para los empleados de la Ciudad se calculan usando una fórmula que incluye la "compensación final" del empleado, que es la compensación promedio mensual más alta del empleado en cualquier año salarial.

La Carta Constitucional requiere que los empleados paguen un porcentaje de su compensación a SFERS o CalPERS para ayudar a pagar por las prestaciones de jubilación que recibirán.

- La mayoría de los empleados de la ciudad pagan el 7.5%.
- Los empleados de seguridad, como oficiales de policía y bomberos, pagan el 7.5%, aunque las prestaciones de jubilación que ellos reciben cuestan más que las prestaciones pagadas a la mayoría de los empleados de la Ciudad.
- Algunos miembros de CalPERS pagan el 7.5% aunque la contribución requerida de los empleados es 9.0%. Por arreglos contractuales o requisitos de la Carta Constitucional, la Ciudad paga la diferencia.

La Carta Constitucional requiere que la Ciudad contribuya a SFERS siguiendo una fórmula determinada. Bajo esta fórmula, la contribución del empleador a SFERS depende en parte de las ganancias de las inversiones del fondo de pensión.

La Ciudad tiene un Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados para ayudar a pagar los costos relacionados con el cuidado de salud de los jubilados. El Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito del Colegio Comunitario son empleadores que participan en este Fondo.

La Proposición: La Proposición D es una Enmienda a la Carta Constitucional que cambiaría la fórmula de prestaciones de jubilación, cambiaría la contribución de ciertos empleados y requeriría que lo ahorrado con la reducción de las contribu-

ciones del empleador sea depositado en el Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados.

Para los empleados contratados a partir del 1º de julio de 2010, la "compensación final" se calcularía usando una fórmula de dos años. La compensación final de un empleado sería determinada tomando el promedio de la compensación mensual durante:

- cualquier periodo de dos años fiscales consecutivos de ingresos, o
- los 24 meses inmediatamente antes de la jubilación.

La base final para las prestaciones de jubilación sería la cifra mayor de las dos.

Para empleados de seguridad y miembros de CalPERS contratados a partir del 1º de Julio de 2010, la contribución del empleado a SFERS o CalPERS aumentaría al 9.0% de la compensación.

En años cuando la contribución de la Ciudad a SFERS sea menos de lo esperado debido a grandes ganancias de las inversiones, la suma ahorrada será depositada en el Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados. Los empleadores que participen pueden elegir que se les aplique esta regla.

La Proposición D permitiría que el Tribunal Superior de San Francisco elija ser un empleador participante en el Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados.

Un Voto "Sí" Significa: Si vota "sí", usted quiere enmendar la Carta Constitucional:

- para calcular las prestaciones de jubilación para empleados nuevos usando la compensación mensual promedio de un periodo de dos años en lugar de la compensación mensual promedio de un periodo de un año,
- para aumentar la contribución de los nuevos empleados de seguridad y los nuevos miembros de CalPERS, y
- para requerir que lo ahorrado con la reducción de las contribuciones del empleador a SFERS sea depositado en el Fondo de Fideicomiso para el Cuidado de la Salud de los Jubilados.

Un Voto "No" Significa: Si vota "no", usted no quiere hacer estos cambios a la Carta Constitucional.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan inmediatamente después de la página siguiente. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.

Declaración del Contralor con Respecto a la Proposición “D”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición D:

En mi opinión, en caso de que la enmienda a la carta constitucional propuesta sea aprobada por los electores, la Ciudad tendría una reducción a medio y largo plazo de los costos de las pensiones de los empleados, pasando la mayor parte de esos costos del empleador a los empleados.

Tasas de Contribución de Empleadores y Empleados a los Planes de Pensión:

Cada año, en base a un análisis actuarial, la junta directiva del Sistema de Jubilación de los Empleados de San Francisco (SFERS) fija las tasas de contribución requeridas para la Ciudad y sus empleados para financiar el costo de las prestaciones de pensión actuales y proyectadas para el futuro. En el Año Fiscal 2009-2010 la contribución requerida de la Ciudad fue del 9.4% de la nómina. En el Año Fiscal 2010-11, la contribución requerida de la Ciudad aumentará al 13.56% de la nómina, en parte debido a las pérdidas de los bienes de SFERS relacionados con la baja económica.

Actualmente, la mayoría de los empleados pagan el 7.5% de sus salarios al sistema de jubilación como su parte de los costos de pensión. Esta tasa de contribución de los empleados está fijada en la Carta Constitucional. Para empleados en clasificaciones de seguridad pública, cuyo costo de pensión es más alto, la Ciudad también paga la diferencia entre el 9.0% y la tasa de contribución de los empleados del 7.5%. De modo similar, para los empleados de la ciudad que son miembros del Sistema de Jubilación de Empleados Públicos de California (CalPERS), la Ciudad paga la diferencia entre el 7.5% y la contribución de los empleados que CalPERS requiere, que fue del 9.0% en el año más reciente. La enmienda especificaría que los empleados de seguridad pública de SFERS y los miembros de CalPERS contratados después del 1º de julio de 2010 tendrían que contribuir el 9.0% de sus salarios como la contribución obligatoria de los empleados a sus pensiones.

Cálculo de la Compensación Final para la Pensión:

Actualmente, los pagos de los empleados para la pensión se calculan usando una fórmula que, entre otros factores, se basa en el año con la compensación más alta para el empleado. La enmienda a la Carta Constitucional cambiaría esta parte de la fórmula para especificar que la compensación final se basaría en cambio en la compensación mensual promedio durante los últimos dos años con la compensación más alta.

Según la Carta Constitucional y las Leyes Federales, este cambio no afectaría a ningún empleado actual – sólo a aquellos contratados después del 1º de julio de 2010. De hecho, estos cambios requerirán la creación de un nuevo “escalón” de empleados cuyo cálculo de compensación final es diferente que el de la mayoría de los empleados actuales. Para aproximadamente 2032, la mayoría de los empleados de la ciudad estarían bajo este arreglo.

Cálculo del Ahorro para la Ciudad:

En conjunto, se espera que el cambio en las tasas de contribuciones de los empleados de seguridad de SFERS y los empleados de CalPERS del 7.5% al 9.0% y el cálculo de compensación final usando dos años, reduzcan el costo a largo plazo (llamado el costo ‘normal’) en el que incurre el empleador al financiar la pensión en aproximadamente un 0.7% en el periodo de 25 años entre el año fiscal 2011-2012 y el año fiscal 2035-2036. Se calcula que el ahorro acumulativo en ese mismo periodo de 25 años sea de entre \$300 millones y \$500 millones dependiendo de los futuros salarios y tasas de prestaciones para los empleados, y otros factores.

Mantener las Contribuciones de la Ciudad a las Prestaciones dentro del Costo ‘Normal’:

La enmienda a la Carta Constitucional especificaría que cualquier año en que la tasa de contribución de la Ciudad a SFERS requerida por los actuarios esté por debajo del costo ‘normal’ de financiamiento, la ciudad depositaría la diferencia en el fondo de fideicomiso para el cuidado de la salud de los jubilados para pagar los costos futuros de prestaciones. Históricamente ha habido periodos en los cuales la tasa de contribución de la Ciudad a la pensión fue muy baja o cero, debido en su mayor parte a un muy buen rendimiento de las inversiones en el fondo de fideicomiso de SFERS. Cuando vuelvan a darse estas condiciones, si es que se dan, este cambio, de hecho, requeriría que la ciudad de cualquier manera siga pagando por la responsabilidad de prestaciones de pensión o postempleo al costo calculado a largo plazo para financiar la pensión, que típicamente varía con el tiempo del 9% al 10% de la nómina.

Nótese que la Ciudad actualmente paga el costo de las prestaciones de salud de los jubilados cada año cuando se debe hacer efectivo el pago por ese año. Como resultado, hay una gran responsabilidad legal no financiada, que se calcula llega a un total de \$4 mil millones, para el futuro costo de prestaciones de salud que los empleados actuales ya se han ganado para cuando se jubilen. Esta responsabilidad legal ha sido reducida un poco con la aprobación en junio de 2008 de la Proposición B, la cual requería que los empleados contratados a partir de 2009 paguen una porción de los costos de las prestaciones de salud postempleo, pero la mayor parte del costo, calculado entre \$250 millones y \$300 millones anuales según las tasas actuales, tendrá que ser afrontada por la Ciudad. Las contribuciones que se harían obligatorias debido a esta enmienda afrontarían parte de esta responsabilidad legal.

Cómo se Incluyó la Proposición “D” en la Boleta

El 2 de marzo de 2010, con una diferencia de 9 votos a 1, el Consejo de Supervisores decidió incluir la Proposición D en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Chu, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi.

No: Supervisor Daly.

Exonerada: Supervisora Alioto-Pier.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfselections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente en ésta página y a la refutación del argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento. A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley: Supervisores Alioto-Pier, Avalos, Campos, Chiu, Chu, Dufty, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi; no toma partido en la iniciativa de ley: Supervisor Daly.*

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición D

Los costos de proporcionar prestaciones de jubilación a los empleados de la Ciudad están aumentando a un ritmo insostenible.

Este año, la Ciudad pagará menos de \$300 millones para proporcionar prestaciones de jubilación a los empleados de la Ciudad. Para 2014, esa cifra aumentará hasta más de \$800 millones de dólares – más que el presupuesto operativo del Hospital General y cinco veces el presupuesto del Departamento de Recreación y Parques.

La Proposición D es una verdadera reforma del sistema de pensiones con verdaderos ahorros de costos

La Proposición D es un paso crítico hacia la reforma del sistema de pensiones de nuestra Ciudad. Aunque no resolverá el problema del sistema de pensiones, es un paso adelante y un indicio de que la Ciudad está dispuesta a encarar el problema.

La Proposición D ahorrará a la Ciudad entre \$400 y \$600 millones en un periodo de 25 años – fondos que pueden y deben ser usados para programas vitales y servicios esenciales.

La Proposición D administra mejor los costos de jubilación y la salud de los jubilados

La Proposición D encarárará los costos de jubilación en aumento requiriendo contribuciones mayores a los

nuevos empleados de seguridad pública. Requerirá que los empleados que reciben un pago de jubilación más generoso paguen un porcentaje mayor, aumentando la contribución requerida a los **nuevos** empleados de Policía, Bomberos y Alguaciles del 7.5% al 9.0%.

La Proposición D también reducirá las pensiones para todos los empleados **nuevos** de la Ciudad, calculando la compensación final en base al salario promedio de los últimos 24 meses de servicio, no los últimos 12 meses.

Finalmente, la Proposición D encarárará la responsabilidad legal no financiada de \$4 mil millones que tiene la Ciudad con la salud de los jubilados al requerir contribuciones al fondo de fideicomiso de salud cuando la economía sea buena.

Por favor únasenos y vote Sí a la Proposición D

*Alcalde Gavin Newsom
Defensor Público Jeff Adachi*
Supervisor David Campos*
Supervisora Carmen Chu*
Supervisor Sean Elsbernd*
Supervisor Eric Mar*

**Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.*

No se Presentó Refutación o Argumento del Oponente en Contra de la Proposición D

Los argumentos impresos en esta página son la opinión de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen como fueron presentados. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Clases Gratuitas de Inglés

Las personas que deseen aprender inglés como segundo idioma (*ESL*) pueden ir a, o comunicarse con, las siguientes oficinas para obtener información acerca de clases gratuitas:

San Francisco City College:

www.ccsf.edu/ESL

Teléfono

Civic Center Campus

750 Eddy Street 415-561-1020

Chinatown / North Beach Campus

940 Filbert Street 415-561-1071

Downtown Campus

88 4th Street 415-267-6543

Evans Campus

1400 Evans Avenue 415-550-4440

John Adams Campus

1860 Hayes Street 415-561-1835

Mission Campus

1125 Valencia Street 415-920-6000

Ocean Campus

50 Phelan Avenue 415-239-3003

Southeast Campus

1800 Oakdale Avenue 415-550-4344

¡Niños saludables necesitan dientes saludables!



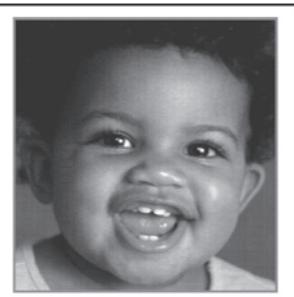
¿Sabia usted que un niño(a) puede morir de un diente con caries y con absceso?



¡Prevención es simple, barato y divertido!
Cuando su niño tenga un año de edad, debería tener su **Primer Visita dental!**

Mantenga su bebe saludable al:

- Limpiar las encías diariamente con una toalla limpia
- Cepillar los dientes (*empezando con su primer diente*)
- Llevar a su niño(a) al dentista cuando cumpla **Un Año de edad**



Si necesita información de seguros dentales a bajo precio o para encontrar un dentista que acepte a niños pequeños!

Llame a la Línea de Referencias de Mujeres Y Niños

al 1-800-300-9950

E

Partida Presupuestaria para que el Departamento de Policía Proporcione Seguridad a los Funcionarios de la Ciudad y a los Dignatarios

¿Debería la Ciudad requerir que el presupuesto anual del Departamento de Policía incluya una partida para el costo de la seguridad que se proporciona a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan?

SÍ  
NO  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: El Departamento de Policía proporciona seguridad a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan cuando el Jefe de Policía determina que necesitan protección policial. El Jefe de Policía decide el nivel de protección y usa los fondos del presupuesto del Departamento de Policía para pagar este costo.

La Comisión de Policía aprueba el presupuesto anual propuesto por el Departamento de Policía y se lo presenta al Alcalde. El Alcalde prepara el presupuesto anual para la Ciudad, incluyendo los presupuestos para cada departamento y lo presenta al Consejo de Supervisores para que lo apruebe. El presupuesto contiene partidas que especifican de cuánto dinero la Ciudad va a disponer para propósitos específicos. El presupuesto del Departamento de Policía no incluye una partida separada para el costo de proporcionar seguridad a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan.

La Proposición: La Proposición E requeriría que el presupuesto anual propuesto por la Comisión de Policía, presentada por el Alcalde y aprobada por el Consejo de Supervisores, incluya una partida con el costo de la seguridad proporcionada por el Departamento de Policía a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan.

Un Voto “Sí” Significa: Si vota “sí”, usted quiere requerir que el presupuesto anual del Departamento de Policía incluya una partida para el costo de la seguridad que se proporciona a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere requerir que el presupuesto anual del Departamento de Policía incluya una partida para el costo de la seguridad que se proporciona a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan.

Declaración del Contralor con respecto a la Proposición “E”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición E:

En mi opinión, en caso de que la ordenanza propuesta sea aprobada por los electores, no afectaría el costo de gobierno.

Cómo se Incluyó la Proposición “E” en la Boleta

El 2 de marzo de 2010, con una diferencia de 7 votos a 3, el Consejo de Supervisores decidió incluir la Proposición E en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Daly, Mar, Maxwell y Mirkarimi.

No: Supervisores Chu, Dufty y Elsbernd.

Exonerada: Supervisora Alioto-Pier

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfselections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente y a la refutación del argumento del proponente en esta página y al argumento del oponente y a la refutación del argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento. A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley. Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Daly, Mar, Maxwell y Mirkarimi; se oponen a la iniciativa de ley. Supervisores Alioto-Pier, Chu, Dufty y Elsbernd.*

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición E

No presupuestos secretos. La costumbre de décadas de no revelar el presupuesto de la Ciudad para la seguridad de los dignatarios está fuera de compás con las prácticas federales y estatales. El Servicio Secreto publica su presupuesto para la seguridad presidencial. La Patrulla de Carreteras de California revela los costos de proteger a los funcionarios del estado.

La Proposición E es una iniciativa de ley simple y de buen gobierno que proporcionará transparencia sobre la manera en que la Ciudad usa su dinero. Requiere una sola partida en el presupuesto de la Ciudad revelando los costos anuales del Departamento de Policía de San Francisco para proporcionar seguridad a los funcionarios elegidos y a los dignatarios que nos visitan.

San Francisco está pasando por crisis presupuestarias sin precedentes. Se debe rendir cuentas de cada centavo de los contribuyentes en los buenos y en los malos momentos económicos. La exoneración del Departamento de Policía de compartir los detalles del presupuesto no aumenta para nada nuestra seguridad.

En estas épocas de déficits presupuestarios crónicos, no podemos darnos el lujo de colocar ningún gasto de la Ciudad por encima del examen del proceso anual de elaboración del presupuesto.

La Proposición E simplemente trae la muy necesaria transparencia a un gasto de dinero de los contribuyentes que de otra manera no sería revelado, sin limitar ni cambiar la manera en que el Departamento de Policía despliega o proporciona seguridad.

*Partido Demócrata de San Francisco
Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu
Supervisor Ross Mirkarimi
Supervisor David Campos
Supervisor John Avalos
Supervisor Eric Mar
Richard Knee, Presidente, Grupo de Trabajo de la Ordenanza de Transparencia**

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición E

La Proposición E es una mala política que no hará que nuestra Ciudad sea más segura ni ahorrará dinero a la Ciudad

La Proposición E fue colocada en la boleta por políticos que buscaban anotarse puntos políticos, no por los profesionales del orden público tratando de que nuestra Ciudad sea más segura. Es mala para la seguridad pública, no es buena para el gobierno.

La Proposición E no nos dará más seguridad

La Proposición E politiza la protección de nuestros funcionarios elegidos y los dignatarios que nos visitan al quitarle responsabilidades presupuestarias a los profesionales del orden público y dárselas a políticos de carrera.

La Proposición E desanimará a los funcionarios públicos que necesitan protección de pedirla si los costos se publican y están sujetos al proceso político habitual.

La Proposición E no ahorrará dinero a la Ciudad

La Proposición E sólo examina al Departamento de Policía a pesar de que varias otras agencias del orden público de San Francisco también son responsables de la seguridad de los dignatarios.

La Proposición E no ahorrará costos a la Ciudad porque los verdaderos costos de protección de dignatarios permanecen en otros lugares en el presupuesto.

Vote NO a la Proposición E

George Gascón, Jefe de Policía
Supervisor Sean R. Elsbernd*
Supervisora Carmen Chu**

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Argumento del Oponente en Contra de la Proposición E

Proporcionar seguridad a los funcionarios de la Ciudad es una responsabilidad que comparten varias agencias del orden público de San Francisco. Esta proposición no toma en cuenta este hecho e inocentemente sólo señala al Departamento de Policía de San Francisco.

Además, la Proposición E trata de resolver un problema que no existe.

La Ciudad gasta sólo lo adecuado para asegurar la seguridad de los funcionarios de la Ciudad y los dignatarios que nos visitan. La Proposición E ni mejorará la seguridad de los funcionarios de la Ciudad ni ahorrará dinero a la Ciudad.

La Proposición E coloca la política antes que la seguridad pública

La Proposición E pasará la seguridad de nuestros funcionarios elegidos de las manos de experimentados funcionarios del orden público a las manos de políticos que buscan cómo anotarse puntos políticos.

Actualmente, el S.F.P.D. brinda protección al alcalde, a otros funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan y ya revela públicamente al Consejo de Supervisores el costo anual de esta protección.

La seguridad de los funcionarios de la Ciudad y los dignatarios que nos visitan es un gasto necesario, pero politizar los costos de este servicio no es sólo innecesario sino también imprudente.

La Proposición E no mejorará la seguridad ni ahorrará dinero a la Ciudad

La Proposición E hará que la seguridad que se proporciona a los funcionarios de la Ciudad y a los dignatarios que nos visitan esté sujeta a la “política de siempre” en San Francisco.

La Proposición E reducirá el control del departamento de policía y aumentará la influencia de los políticos con poca o ninguna experiencia en seguridad.

La Proposición E podría poner a los funcionarios públicos en mayor peligro

Los requisitos de revelación de la Proposición E también podrían disuadir a algunos funcionarios de la Ciudad de que soliciten agentes del orden público, cuando fuera legítimo y estuviera claramente justificado, por las posibles consecuencias políticas.

No habrá seguridad pública si aquellos que necesitan protección no la solicitan.

Por favor únase a nosotros y vote NO a la Proposición E

George Gascón, Jefe de Policía*

Supervisor Sean R. Elsbernd

Supervisora Carmen Chu*

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición E

La Proposición E requiere transparencia donde no existe. Aparte de la seguridad para dignatarios, no existe ninguna otra parte del presupuesto de \$6.6 mil millones de San Francisco que se mantenga en secreto o que no se pueda verificar. Los argumentos para mantener el presupuesto en secreto no tienen mérito.

La Proposición E requiere que el Departamento de Policía proporcione datos contables de acuerdo con el proceso de elaboración del presupuesto de la ciudad y con la Carta Constitucional para que la Ciudad pueda ejercer la responsabilidad fiduciaria que tiene con usted, el contribuyente.

Los oponentes quieren salirse con la suya a toda costa: dicen que revelar el costo de seguridad para dignatarios pone en peligro la seguridad pública y a la vez admiten que revelaron a los medios un presupuesto de \$2.1 millones para la seguridad de dignatarios. Nadie, incluyendo el contralor, ha verificado esto.

La Proposición E no debería ser necesaria -- pero ya sea en buenos o malos momentos económicos, no hay razón para ocultar datos del presupuesto. Los

gobiernos federal y estatal rinden cuentas y revelan sus presupuestos para la seguridad de dignatarios. La Ciudad también debería hacerlo.

Al igual que a nivel federal y estatal, la Proposición E ni impide ni reduce la habilidad del Departamento de ofrecer seguridad personal ni compromete su servicio de protección.

Es su dinero. Usted tiene el derecho de saber cómo se está gastando.

Vote Sí a la Proposición E.

Partido Demócrata de San Francisco

Supervisor Ross Mirkarimi

Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu

Supervisor David Campos

Supervisor John Avalos

Supervisor Eric Mar

Richard Knee, Presidente, Grupo de Trabajo de la Ordenanza de Transparencia*

*Información proporcionada únicamente con propósitos identificativos; el autor firma como un individuo y no en nombre de una organización.

Los argumentos impresos en esta página son la opinión de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen como fueron presentados. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

F

Solicitudes para Inquilinos con Dificultades Económicas

¿Debería la Ciudad enmendar su Ordenanza de Alquiler Residencial para agregar disposiciones para que los inquilinos soliciten al Consejo de Alquiler postergar la mayoría de los aumentos de alquiler en caso de quedar sin empleo, de que sus salarios disminuyan un 20% o más, o de no recibir un aumento por costo de vida en sus prestaciones del gobierno, siendo estas prestaciones su único ingreso?

SÍ  

NO  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: La Ordenanza de Alquiler Residencial de la Ciudad (Ordenanza) se aplica a la mayoría de las viviendas de alquiler construidas antes de junio de 1979. La Ordenanza limita cuándo y por cuánto un arrendador puede aumentar el alquiler de un inquilino. Por ejemplo, los arrendadores pueden aumentar el alquiler una vez al año por un porcentaje fijado por el Consejo de Estabilización y Arbitraje de Alquileres Residenciales (Consejo de Alquiler).

Además, los arrendadores pueden aumentar los alquileres para pagar por ciertas mejoras a la propiedad y ciertos aumentos al impuesto sobre la propiedad. Un inquilino puede presentar una solicitud por adversidad económica al Consejo de Alquiler para tratar de limitar algunos de esos aumentos.

La Proposición: La proposición F enmendaría la Ordenanza para añadir disposiciones para solicitudes por adversidad. Si se le aumenta el alquiler, un inquilino puede presentar una solicitud por adversidad económica si existe una de las siguientes condiciones:

- el inquilino ha quedado desempleado;
- el salario del inquilino ha disminuido un 20% o más comparado con los 12 meses anteriores;
- el único ingreso del inquilino proviene de prestaciones del gobierno, como Seguro Social o discapacidad y el inquilino no ha recibido un aumento por costo de vida durante los últimos 12 meses.

Después que el inquilino presenta una solicitud por adversidad económica al Consejo de Alquiler, un Juez de Derecho Administrativo (ALJ) celebra una audiencia para ver la solicitud.

La decisión final del ALJ estará basada en lo siguiente:

- si el inquilino presenta una de las condiciones antes mencionadas;
- si el alquiler total, con el aumento, representa más del 33% del ingreso del inquilino y
- la consideración de los bienes del inquilino.

Si el fallo del ALJ es que el inquilino sufre adversidad económica, el arrendador no puede aumentar el alquiler del inquilino por un periodo determinado basado en las circunstancias del inquilino. El aumento de alquiler puede ocurrir después, si las circunstancias económicas del inquilino cambian. El inquilino o el arrendador pueden apelar el fallo del ALJ ante el Consejo de Alquiler.

Un Voto “SÍ” Significa: Si vota “sí” usted desea enmendar la Ordenanza para permitir que los inquilinos soliciten al Consejo de Alquiler la postergación de la mayoría de los aumentos de alquiler si pierden el empleo, si sus salarios disminuyen un 20% o más o si no reciben un aumento por costo de vida en sus prestaciones del gobierno, siendo éstas su único ingreso.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan inmediatamente después de la página siguiente. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366. Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.

Declaración del Contralor con Respecto a la Proposición “F”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición F:

En mi opinión, en caso de que la ordenanza propuesta sea aprobada por los electores, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

Cómo se Incluyó la Proposición “F” en la Boleta

El 19 de enero de 2010, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por los Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Daly y Mirkarimi.

El Código de Elecciones de la Ciudad permite que cuatro o más Supervisores incluyan de esta manera una ordenanza en la boleta.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28–29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente en ésta página y al argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento. A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley: Supervisores Avalos, Campos, Chiu, Daly, Mar y Mirkarimi; se oponen a la iniciativa de ley: Supervisores Alioto-Pier, Chu, Dufty y Elsbernd; no toma partido en la iniciativa de ley: Supervisora Maxwell.*

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición F

La Proposición F es un cambio modesto a nuestras leyes de alquiler en vigencia, que permite a los inquilinos postergar temporalmente nuevos aumentos de alquiler durante momentos económicos difíciles.

Los alquileres de San Francisco, que ya son los más altos del país, se dispararon durante el frenesí especulativo de la burbuja de bienes raíces. Inversionistas en bienes raíces financiados con dinero de Wall Street compraron y vendieron edificios de apartamentos a un ritmo récord. Con cada nueva venta, el nuevo arrendador aumentaba bastante los alquileres de los apartamentos vacíos y luego trataba de forzar a los inquilinos de apartamentos con el alquiler controlado a que se mudaran. Del 2005 al 2010, los alquileres de apartamentos de 2 dormitorios se dispararon más del 50%, de poco menos de \$2,000 a casi \$3,000.

Cuando reventó la burbuja de bienes raíces, los alquileres no bajaron, pero los ingresos sí. Cuando los excesos de la especulación en bienes raíces mandaron en picada a la economía, San Francisco se vio con una tasa de desempleo de más de 10% y decenas de miles de inquilinos se vieron obligados a trabajar a tiempo parcial. Y muchos inquilinos de la tercera edad que

viven del Seguro Social descubrieron que no recibirían un aumento por costo de vida en sus ya magros beneficios. Así, los inquilinos se quedaron tratando de pagar alquileres extraordinariamente altos mientras veían que sus ingresos desaparecían o se recortaban drásticamente.

Se ha enfocado mucho la atención en mantener a los propietarios de viviendas en sus casas. Necesitamos prestar la misma atención a la suerte de los inquilinos que apenas pueden pagar sus alquileres y que perderían sus hogares si los alquileres aumentan más. La Proposición F permitirá que los inquilinos que han perdido su empleo o cuyo salario ha sido recortado drásticamente, posterguen temporalmente cualquier nuevo aumento de alquiler.

Vote Sí a la Proposición F.

*Presidente del Consejo de Supervisores David Chiu
Supervisor John Avalos
Supervisor David Campos
Supervisor Chris Daly
Supervisor Eric Mar
Supervisor Ross Mirkarimi*

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición F

No se Presentó Refutación del Argumento a Favor de la Proposición F

Los argumentos impresos en esta página son la opinión de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen como fueron presentados. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al español.

Argumentos del Oponente en Contra de la Proposición F

La Proposición F es una mala política que está mal redactada. Pone en riesgo a los que trata de proteger mientras proporciona beneficios a aquellos que no los necesitan.

Las consecuencias no intencionales, pero muy reales, de la Proposición F sobrepasan las buenas intenciones de la propuesta. La Proposición F será una carga tanto para los inquilinos como para los arrendadores.

La Proposición F Presenta Riesgos a los Inquilinos con Ingresos Bajos

La Proposición socavará las políticas para casos de adversidad económica existentes y perjudicará a los que más necesitan el alivio económico.

La Proposición F aumentará los requisitos para los que soliciten la ayuda por adversidad económica y pondrá a algunos inquilinos en un mayor riesgo de ser desalojados.

La Proposición F Dará como Resultado Alquileres Más Altos

La Proposición F llevará a los arrendadores a aumentar los alquileres de apartamentos vacíos para recuperar las pérdidas de los otros apartamentos protegidos de los aumentos de alquiler.

La Proposición F llevará a los arrendadores a pasar los aumentos de costos a sus nuevos inquilinos. El riesgo es mayor para trabajadores desempleados que tendrán que buscar viviendas más baratas debido a que han perdido sus ingresos.

La Proposición F impondrá nuevas restricciones a los arrendadores, al mismo tiempo que la Ciudad está instituyendo programas ambientales caros, incluyendo requisitos de eficiencia energética y reciclaje obligatorio.

La Proposición F Ayudará a Proteger a los Inquilinos con Ingresos Más Altos

La Proposición F es una propuesta mal redactada que crea brechas jurídicas en la ley existente.

La Proposición F protegerá a los inquilinos cuyos ingresos han disminuido un 20%, incluyendo aquellos cuyos ingresos han disminuido de \$200,000 a \$150,000.

Los electores deben ser conscientes de las consecuencias no planeadas de esta propuesta.

Por favor únasenos y vote NO a la Proposición F

*Supervisor Sean R. Elsbernd
Supervisora Carmen Chu*

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición F

La Proposición F es una respuesta moderada a una verdadera crisis causada por la recesión más grande desde la Gran Depresión. Los inquilinos que han perdido sus empleos o cuyos salarios han sido recortados simplemente no pueden pagar un aumento de sus alquileres, que de por sí ya son altos. La Proposición F hace lo que cualquier arrendador decente haría de cualquier manera: dar una oportunidad a un inquilino que está en apuros económicos. Cualquier buen arrendador --por su cuenta -- dejaría de aumentar el alquiler a alguien que acaba de perder su empleo.

El Control de Renta actualmente tiene algunas disposiciones que permiten a los inquilinos postergar parte -- pero no todo -- de los aumentos debido a adversidad económica. Pero éstas no son adecuadas para tratar con la crisis que enfrentamos hoy. La Proposición F agrega una nueva disposición por adversidad -- además de las otras -- especialmente diseñada para los inquilinos que han sufrido más por la recesión. Se aplica a todos los aumentos de alquiler y asegura que se posterguen los aumentos de alquiler a los inquilinos que enfrentan adversidad económica debido a la recesión.

Los Supervisores Chu y Elsbernd -- que siempre votan contra el control de alquileres -- quieren hacerle creer que esta iniciativa de ley perjudicará a los inquilinos. ¿Pero por qué están ellos y los arrendadores luchando tan vehementemente contra ella? No crea sus afirmaciones falsas y engañosas.

La Proposición F es justa y simple: Si usted perdió su empleo, le recortaron su salario o no le aumentaron sus beneficios del gobierno y está pagando más del 33% de sus ingresos en alquiler, puede hacer que le posterguen los aumentos de alquiler.

Vea www.sftu.org para más información sobre la Proposición F

Sí a la F.

Sindicato de Inquilinos de San Francisco



El agua potable Hetch Hetchy de San Francisco: un trago de agua fresca del que Ud puede depender

¿Sabía usted que?

...el agua potable de SF se puede clasificar como uno de los mejores del mundo en cuanto a su calidad, pureza y gusto.

...las botellas plásticas de agua degradan al medio ambiente, contribuyen al cambio climático y producen cantidades grandes de basura.

...agua embotellada en botellas plásticas cuesta hasta 1,000 veces mas que el agua fresca que sale del grifo.

...el Sistema de Aguas y Energía Hetch-Hetchy suministra energía hidro-eléctrica limpia para el alumbrado público, transporte publico, el Aeropuerto, el Hospital Municipal, y muchos otros servicios y entidades publicas de SF.

El agua potable de Hetch Hetchy. La opción es *evidente*.



La Comisión de Servicios Públicos de San Francisco
Su agencia de agua, aguas residuales y energía municipal.
Participe en la conversación sfwater.org/engage.

G

Centro de Tránsito Transbay

¿Debería ser política de la Ciudad que el extremo norte de la línea del tren de alta velocidad que se planea de San Francisco a Los Ángeles se ubique en el Centro de Tránsito Transbay en el cruce de las calles First y Mission?

SÍ  
NO  

Compendio por el Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: En noviembre de 2008, los electores de California aprobaron una iniciativa de ley estatal para emitir bonos para construir una línea del tren de alta velocidad entre San Francisco y Los Ángeles. La iniciativa de ley indicaba que la Terminal Transbay sería la estación de San Francisco.

La Transbay Joint Powers Authority (TJPA), una agencia de gobierno local, está reemplazando la Terminal Transbay con un nuevo Centro de Tránsito Transbay en las calles First y Mission. El nuevo Centro de Tránsito Transbay sería usado por AC Transit, Caltrain, Golden Gate Transit, Muni y SamTrans. La TJPA también planea que el Centro de Tránsito Transbay sea el extremo norte de la línea de tren de alta velocidad entre San Francisco y Los Ángeles.

La Autoridad de Trenes de Alta Velocidad de California (CHSRA) es una agencia del estado que supervisa la construcción de la línea del tren de alta velocidad. La CHSRA está considerando una ubicación alternativa de la estación de San Francisco para la línea de tren de alta velocidad entre las calles Beale, Main, Mission y Harrison, no en las calles First y Mission.

En noviembre de 1999 y noviembre de 2003, los electores de San Francisco aprobaron iniciativas de ley que dispusieron que la Ciudad busque y use ingresos de los impuestos sobre ventas para pagar por una extensión de Caltrain a un nuevo o reconstruido Centro de Tránsito Transbay en las calles First y Mission.

La Proposición: La Proposición G haría que sea política de la Ciudad que el Centro de Tránsito Transbay, ubicado en las calles First y Mission, sirva de extremo norte de la línea del tren de alta velocidad entre San Francisco y Los Ángeles.

Un Voto “Sí” Significa: Si vota “sí”, usted quiere que sea política de la Ciudad que el Centro de Tránsito Transbay, ubicado en las calles First y Mission, sea el extremo norte de la línea del tren de alta velocidad entre San Francisco y Los Ángeles.

Un Voto “NO” Significa: Si vota “no”, usted no quiere adoptar esta política de la Ciudad.

Declaración del Contralor con Respecto a la Proposición “G”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración con respecto al impacto fiscal de la Proposición G:

En mi opinión, en caso de que la declaración de política propuesta sea aprobada por los electores, no afectaría el costo de gobierno.

Cómo se Incluyó la Proposición “G” en la Boleta

El 19 de enero de 2010, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de declaración de política firmada por los Supervisores Avalos, Campos, Daly, Mar y Mirkarimi.

El Código de Elecciones de la Ciudad permite que cuatro o más Supervisores incluyan de esta manera una declaración de política en la boleta.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley comienzan en la siguiente página. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite www.sfelections.org o llame al 415-554-4366.

Algunas palabras utilizadas en el compendio están explicadas en las páginas 28-29.



Esta nota aclaratoria se refiere al argumento del proponente en ésta página y a la refutación del argumento del oponente en la página opuesta. *El Consejo de Supervisores autorizó la presentación del siguiente argumento. A la fecha de publicación del presente Folleto de Información para los Electores, los siguientes Supervisores aprueban la iniciativa de ley: Supervisores Alioto-Pier, Avalos, Campos, Chiu, Chu, Daly, Elsbernd, Mar, Maxwell y Mirkarimi.*

Argumento del Proponente a Favor de la Proposición G

¡Vote Sí a la Proposición G!

El nuevo Centro de Tránsito Transbay, que se está construyendo en el cruce de las calles First y Mission, debería ser la terminal del Norte de California para el Tren de Alta Velocidad de California.

La Autoridad de Trenes de Alta Velocidad de California debería dejar de considerar una ubicación alternativa para el Tren de Alta Velocidad en las calles Beale y Main y concentrarse en traer el tren de Alta Velocidad al Centro de Tránsito Transbay. Una estación de tren en Main y Beale, resultaría en duplicación y retrasos innecesarios y causaría demasiadas molestias a los residentes de San Francisco, especialmente en el vecindario de South of Market, donde se perderían 1800 unidades de vivienda existentes y planeadas.

El planeamiento de una nueva Terminal Transbay, con una extensión de Caltrain hasta el centro de San Francisco, empezó hace más de 2 décadas. Un proceso público completo para recibir la opinión de la comunidad y desarrollar un lugar preferido localmente para la nueva Terminal Transbay dio como resultado la selección de las calles First y Market. Durante este

proceso y después de mucho estudio, la ubicación en las calles Beale y Main fue rechazada por no ser viable y por ser técnicamente inferior a la ubicación de la Terminal Transbay.

Los residentes de San Francisco votaron a favor de la Proposición H en noviembre de 1999 para traer el tren al centro de San Francisco y a favor de la Proposición K en noviembre de 2003 para dar financiamiento al Proyecto Transbay. Ambas iniciativas de ley especificaron que la Terminal Transbay sea construida en su ubicación actual en First y Mission. Se ha invertido bastante tiempo y recursos en la ubicación de First y Mission, la cual unirá el tren, MUNI, BART, AC Transit y otras opciones de transporte público en una ubicación en el centro que es conveniente para los viajeros de San Francisco y de la región. Además, los electores de California aprobaron la Proposición 1A en 2008 para dar financiamiento al Tren de Alta Velocidad, con la condición específica de que el extremo norte se ubique en la Terminal Transbay en San Francisco.

Supervisor Chris Daly

Refutación del Argumento del Proponente a Favor de la Proposición G

En mi **calidad** de nacida en San Francisco, ex candidata al **Congreso**, funcionaria nombrada por el **3er Senado** quien se desempeñó en el antiguo **Pacific Heights Republican Women Federated**, pasé por nuestra “Terminal del Este de la Bahía” o el llamado Centro de Tránsito Transbay y felizmente – **no** estaba en construcción.

Aunque últimamente me he enfocado en parte en la **pérdida** de nuestros derechos al **debido proceso legal** empezando con un caso que gané en el **tribunal de baja instancia** – sigo teniendo interés en el transporte **fiable y a precio asequible** – a la **?Autoridad?** del tren de alta velocidad de **California** **no** le importa el transporte **seguro y a precio asequible** o una **estación de autobuses** cómoda y ya remodelada. El conflicto entre las ubicaciones en Main/Beale y 1^a y Mission parece ser entre los **Demócratas** en Sacramento y los que están aquí en el Ayuntamiento, quienes son el partido **mayoritario** en la legislatura del estado **con** unos cuantos Republicanos **desleales** incluyendo el Gobernador del partido **minoritario** aquí en S.F. y

California. **Actualmente**, representando el foro que empecé en 2002 – estoy completamente en contra de trenes **que arruinan** los rieles, que **no** son más rápidos ni ciertamente seguros y con precios asequibles – **seguimos** en contra de la Proposición G.

(415) 282-0894 Eve Del Castello – Presidenta, Foro Rep. de S.F.

Argumento del Oponente en Contra de la Proposición G

A pesar de la prensa y de las preciosas proposiciones incluidas en las boletas, estamos en contra de **arruinar** uno de nuestros **edificios más famosos**, la **Terminal Transbay**. Y además, con el estado en un déficit enorme – la construcción **no segura** de un tren de alta velocidad **no** es una prioridad. La I-5 es divertida y no venderíamos nuestros autos porque podríamos llegar **tarde** tomando un desvaído BART – que **nunca** fue diseñado debidamente o esperar 2 horas en la lluvia por un tranvía. Algo que sí es cierto, aún disfrutamos de un viaje en autobús – Greyhound y AC Transit son **muy** eficientes y no tendrían las mismas ganancias sin **nuestra** Terminal Transbay.

*Eve Del Castello
Presidenta, Foro Republicano de San Francisco
(415) 282-0894*

Refutación del Argumento del Oponente en Contra de la Proposición G

¡Vote Sí a la Proposición G!

El Centro de Tránsito Transbay es un proyecto aprobado, apoyado por los electores y actualmente en construcción.

Deberíamos estar orgullosos de nuestro proyecto visionario que transformará el centro de San Francisco y el sistema de transporte de la región al crear una estación para modalidades de transporte múltiples en el corazón de un nuevo vecindario donde es fácil usar el transporte público. El Centro de Tránsito Transbay conectará Caltrain, BART y MUNI metro con autobuses de AC Transit, SamTrans, Golden Gate Transit, MUNI y Greyhound. El centro también está diseñado para ser el extremo norte del Tren de Alta Velocidad que viene de Los Ángeles/Anaheim.

El Tren de Alta Velocidad es increíblemente importante para el futuro del estado. Con problemas de capacidad en nuestras autopistas y aeropuertos, junto con el inminente problema del cambio climático, simplemente no podemos construir nuestro estado

responsablemente con la infraestructura existente. El Tren de Alta Velocidad es esencial para el futuro de California. Es por eso que aprobamos la Proposición 1A para traer el Tren de Alta Velocidad a California.

Y también es por eso que la Autoridad de Trenes de Alta Velocidad de California debería inmediatamente dejar de considerar una ubicación alternativa para el Tren de Alta Velocidad en las calles Beale y Main -- para que puedan concentrarse en traer el Tren de Alta Velocidad al Centro de Tránsito Transbay. Una estación de tren en Main y Beale, resultaría en duplicación y retrasos innecesarios y causaría demasiadas molestias a los residentes de San Francisco, especialmente en el vecindario de South of Market, donde se perderían 1800 unidades de vivienda existentes y planeadas.

Mantengamos a San Francisco y a California en movimiento ¡Vote Sí a la Proposición G!

Chris Daly

WONDER

what to do with this stuff?

考慮如何處理這類物品?

¿Te has preguntado que hacer con estas cosas?



SF Environment

Our home. Our city. Our planet.
A Department of the City and County of San Francisco

R
Recology™
Sunset Scavenger
Golden Gate
WASTE ZERO

Call **330-1300** for a free pickup, or visit
SFEenvironment.org/wonder to find
convenient drop-off locations near you.

NEW FEDERAL GUIDELINES FOR WORK ON LEAD-PAINTED PRE-1978 BUILDINGS-- On April 22, the Federal Environmental Protection Agency's (EPA) Renovation, Repair, and Painting Rule (RRP) will require contractors that disturb lead-based paint in homes, child care facilities and schools, built before 1978 to be trained and certified by the EPA, and to follow specific work practices to prevent lead contamination. Therefore, beginning on April 22, ask to see your contractor's EPA renovator certification before you hire him/her to do the job.

Contractors must also provide the pamphlet, *Renovate Right: Important Lead Hazard Information for Families, Child Care Providers and Schools*, to home-owners and residents, and operators of child care facilities and schools built prior to 1978 and provide information to parents or guardians of children under age six that attend.

To learn more about how you can meet these requirements contact the National Lead Information Center at 1-800-424-LEAD (5323) or visit EPA's Lead website at www.epa.gov/lead/.

聯邦政府對在 1978 年以前建造的樓房進行有關鉛漆工程發出新指引：從四月二十二日開始，聯邦環境保護署（環保署）的翻新、維修、及上油漆法規要求於 1978 年以前建造的樓房、照顧兒童設施/場所和學校進行破損含鉛油漆工程的承建商必須先經環保署訓練及認証；此外，承建商亦必須遵循特定的施工方法以避免環境受鉛污染。因此，從四月二十二日開始，在聘用承建商前，先查閱他/她是否擁有環保署發出的維修者証書。

承建商必須給予 1978 年以前建造的樓房的業主及其住戶、與照顧兒童設施/場所和學校的主人及主持以下的小冊子：正確翻新 — 紿家庭、提供兒童照顧服務的人士及學校重要的鉛危害資訊（*Renovate Right: Important Lead Hazard Information for Families, Child Care Providers and Schools*）；此外，承建商亦必須提供相關的防鉛信息給所有於上述地方接受服務的六歲以下兒童的家長或監護人。

如欲學習更多有關你如何符合上述的法規，請聯絡全國防鉛信息中心（電話：1-800-424-5323）或瀏覽環保署有關鉛的網址（www.epa.gov/lead/）。

(CHINESE)

NUEVAS PAUTAS FEDERALES PARA TRABAJO EN EDIFICIOS QUE FUERON PINTADOS ANTES DE 1978 CON PINTURA A BASE DE PLOMO — En el 22 de Abril, la Agencia de Protección Ambiental (conocido como La EPA por sus siglas en inglés) requiere que contratistas que alteren la pintura a base de plomo en casas, instalaciones de cuidado infantil y escuelas, construidas antes de 1978 sean acreditado y sigan prácticas de trabajo específicas para evitar la contaminación por el plomo. Por lo tanto, empezando el 22 de Abril, pida ver la Certificación de Renovador de su contratista.

Contratistas también deben de proporcionar el folleto titulado *Remodelas Correctamente: Información importante sobre los riesgos causados por el plomo para familias, proveedores de cuidado infantil, y escuelas*, a propietarios de casas e inquilinos y proveedores de cuidado infantil y escuelas construidas antes de 1978, y proporcionar información sobre esta ley a los padres de niños que atiendan tales sitios.

Para recibir mas información sobre estas nuevas pautas, llame al Centro Nacional sobre el Plomo al 1-800-424-5323 (marque opción #2 para español) o visite la pagina de La EPA al www.epa.gov/lead/pubs/leadinfoesp.htm.

(SPANISH)

¿Sabe a Dónde Ir Para Votar?

Su Lugar de Votación Puede Haber Cambiado.

Su lugar de votación está indicado
en la contraportada de este folleto
(lado superior izquierdo).

Asimismo, puede verificar la ubicación
de su lugar de votación en nuestro sitio web:

www.sselections.org

vote!

o llamando al
415-554-4366

Por favor, vote en su lugar de votación
asignado o vote por correo.

Los lugares de votación estarán abiertos el
8 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.,
y en la contraportada de este folleto encontrará
una solicitud para votar por correo.

Hoja de Anotaciones

Anote sus elecciones – Corte la hoja y llévela con usted cuando vaya a votar

No todos los electores serán elegibles para votar en todas las contiendas partidistas.

La muestra de su boleta, que se encuentra en la versión en inglés de este folleto, contiene las contiendas en las que usted puede votar.

CARGOS

CARGOS PARTIDISTAS: ▼ *Vote por uno*

Gobernador _____

Vicegobernador _____

Secretario de Estado _____

Contralor _____

Tesorero _____

Procurador General _____

Comisionado de Seguros _____

Miembro de la Directiva Estatal de Igualación, Distrito 1 _____

Senador de los Estados Unidos _____

Representante de los Estados Unidos _____

Senador Estatal (sólo para el Distrito 8) _____

Miembro de la Asamblea Estatal _____

Miembros del Comité Central del Condado _____

Los espacios a la derecha permiten anotar el número máximo de candidatos al Comité Central del Condado por el que ciertos electores pueden votar. Por favor, consulte la muestra de su boleta para ver el número de candidatos por los que usted puede votar.

► _____

(La hoja de anotaciones continúa en la página siguiente)



CARGOS (continuación)

CARGOS NO PARTIDISTAS: ▼ Vote por uno

Juez del Tribunal Superior, Oficina #6 _____

Juez del Tribunal Superior, Oficina #15 _____

Superintendente Estatal de Instrucción Pública _____

PROPOSICIONES

TÍTULO:	SÍ	NO
13: Límites sobre la Tasación de Impuestos sobre la Propiedad. Refuerzo Antisísmico de Edificios Existentes. Enmienda Constitucional Legislativa.		
14: Elecciones. Aumenta Derecho de Participar en Elecciones Primarias.		
15: Ley de California de Elecciones Equitativas.		
16: Impone Nuevo Requisito de Aprobación de las Dos Terceras Partes de los Votantes de los Proveedores Públicos Locales de Electricidad. Enmienda Constitucional por Iniciativa.		
17: Permite que las Compañías de Seguros de Automóviles Basen sus Precios en Parte en los Antecedentes de Cobertura de Seguros de los Conductores. Ley por Iniciativa.		
A: Impuesto Especial para Instalaciones Escolares		
B: Bono para la Seguridad en Caso de Terremotos y para el Sistema de Respuesta a Emergencias		
C: Comisión de Cine		
D: Costos de Prestaciones de Jubilación		
E: Partida Presupuestaria para que el Departamento de Policía Proporcione Seguridad a los Funcionarios de la Ciudad y a Dignatarios		
F: Solicitudes para Inquilinos con Dificultades Económicas		
G: Centro de Tránsito Transbay		

ANOTACIONES:



**Esto es lo que llevarán puesto
las personas mejor vestidas
en San Francisco
el 8 de junio:**



Sea el primero de su cuadra en recibir la etiqueta
adhesiva "¡Ya Voté!/I Voted!": **¡vote temprano!**

Índice

Folleto de Información para los Electores Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas – 8 de Junio de 2010

A

Acceso para los electores con discapacidades	6
Asistencia para los electores en español	8
Análisis de la deuda	26
Afiliación política	(contraportada)

C

Candidatos, información	13
Candidatos, declaraciones sobre cualificaciones	
Candidatos para Representante de los EE.UU.	14
Candidatos para Senador Estatal (sólo distrito del senado 8)	16
Candidatos para Asamblea Estatal	17
Candidatos para Juez del Tribunal Superior	19

Carta del Director	2
Clases gratuitas de inglés	45
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Confidencialidad y registros de los electores	12
Contactar con el Departamento de Elecciones	(dorso de la portada)

D

Declaración de los derechos del elector	12
---	----

F

Fechas importantes	(dorso de la portada)
--------------------------	-----------------------

H

Hoja de anotaciones	61
---------------------------	----

I

Información sobre las elecciones primarias	4
Iniciativas de ley incluidas en la boleta, información	
A Impuesto Especial para Instalaciones Escolares	30
B Bono para la Seguridad en Caso de Terremotos y para el Sistema de Respuesta a Emergencias	34
C Comisión de Cine	38

D Costos de Prestaciones de Jubilación	42
--	----

E Partida Presupuestaria para que el Departamento de Policía Proporcione Seguridad a los Funcionarios de la Ciudad y a Dignatarios	47
--	----

F Solicitudes para Inquilinos con Dificultades Económicas	50
--	----

G Centro de Tránsito Transbay	55
-------------------------------------	----

Instrucciones para votar en su lugar de votación	10
--	----

L

Lugar de votación, cómo ubicarlo	9
--	---

P

Palabras que debe saber	28
Preguntas más frecuentes	11
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3

R

Reglas para los argumentos de la boleta	25
---	----

S

Sitio web del Departamento de Elecciones	(dorso de la portada)
Solicitud de voto por correo	(contraportada)
Solicitud de voto por correo permanente	(contraportada)

U

Ubicación de su lugar de votación	(contraportada)
---	-----------------

V

Voto anticipado	5
Voto por correo	5
Voto por correo permanente	5

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
www.sfelections.org

Impreso por ProVoteSolutions

Traducciones y diseño/composición:
Jungle Communications, Inc.

Fotografía en la portada cortesía de Bradley J. Langford



Si el Departamento de Elecciones se da cuenta de que ha cometido un error sustancial después de que el folleto ya haya sido enviado a los electores, publicaremos un aviso de corrección en la sección de Avisos Públicos del San Francisco Examiner y del Sing Tao Daily el 25, 26 y 27 de mayo, y en El Mensajero el 30 de mayo.



Por favor recicle este folleto

vote!

¡Asegúrese de que su Voto Cuente!

En el dorso de esta página encontrará la ubicación de su lugar de votación.

Es importante que usted vote en el lugar de votación que se le ha asignado. Su boleta incluye todos los candidatos y contiendas por los que usted puede votar, según la dirección con la que usted se inscribió para votar.

Si usted vota en un lugar de votación diferente del que se le ha asignado, es posible que su boleta no incluya contiendas por las que usted puede votar. Su voto en una contienda sólo puede ser contabilizado si usted es elegible para votar en esa contienda.

Vote en el lugar de votación que se le ha asignado, por correo, o en el Ayuntamiento.

Si no puede votar en su lugar de votación asignado el Día de las Elecciones, o si desea votar anticipadamente, por favor haga lo siguiente:

1. **Vote por correo** (vea la Solicitud de Voto por Correo que aparece en la contraportada de este folleto, o complétela en línea en www.sfelections.org); o
2. **Vote en el Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, Sala 48.**
 - De lunes a viernes (excepto feriados), del 10 de mayo al 7 de junio, de 8 a.m. a 5 p.m.;
 - Sábado y domingo, 29-30 de mayo y 5-6 de junio, de 10 a.m. a 4 p.m. (entre por Grove Street); y
 - El Día de las Elecciones, martes, 8 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.

Si tiene alguna pregunta, por favor visite nuestro sitio web www.sfelections.org o llámenos al 415-554-4366.

38-IBC-SP-J10

Remite:

¿Firmó el dorso de su solicitud
de Voto por Correo?



Ponga aquí una
estampilla de
primera clase.
Sin estampilla la
postal no será
enviada.



**DIRECTOR OF ELECTIONS
DEPARTMENT OF ELECTIONS
1 DR CARLTON B GOODLETT PLACE ROOM 48
SAN FRANCISCO CA 94102-4608**



DEPARTMENT OF ELECTIONS

City and County of San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 48
San Francisco, CA 94102-4608
Telephone: 415-554-4375
TTY: 415-554-4386
www.sfelections.org



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
San Francisco, CA
Permit No. 135

CHANGE SERVICE REQUESTED

La dirección de su lugar de votación es:

Your polling place address is:

▼

Accesibilidad:

¿Son accesibles la entrada y el área de votación?

**Afilación política ►****Solicitud de Voto por Correo para las Elecciones Estatales Primarias
Directas Consolidadas del 8 de junio de 2010**

Esta Solicitud de Voto por Correo debe recibirse en el Departamento de Elecciones antes de las 5 p.m. del 1º de junio.

Si "PERM" ha sido impreso a la izquierda, NO envíe esta solicitud. Usted es un Elector de Voto por Correo Permanente. Una boleta le será enviada automáticamente.

- Marque aquí si desea ser un **Elector de Voto por Correo** Permanente (para más información, vea la página 5). (Permanent Vote-by-Mail Voter)
- Si desea recibir futuros folletos en español, marque aquí. (Spanish Voter Information Pamphlet)

Nombre/Name:

Dirección Residencial / Residential Address		Dirección Postal / Mailing Address (Si es diferente de la Dirección Postal impresa)	
Calle/Street:	Apto./Apt.	Calle/Street:	Apto./Apt.
San Francisco, CA 941		Ciudad, Estado, Código Postal: City, State, ZIP Code:	
Teléfono Diurno/Daytime Phone:		País/Country:	
Teléfono Nocturno/Evening Phone:			

Certifico bajo pena de perjurio que esta información es verídica y correcta.

Firme aquí ►

Debemos recibir su firma – No escriba en letra de molde

/ / 10

Fecha